



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311866	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	12-3-2025		

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....</u>	20
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....</u>	24
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....</u>	28
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	29
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	39
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</u>	43
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....</u>	45
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....</u>	51

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/muip-ccinf>

1. La web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf>) informa sobre el título mediante los siguientes apartados: 1. Descripción del Título. Acceso y admisión. - 2. Objetivos y competencias. 3. Plan de estudios. - 4. Horarios, exámenes y profesorado. - 5. Recursos materiales y servicios. - 6. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). - 6. Normativa e información de interés.
2. También se difunde un tríptico impreso que resume las propuestas del máster.
3. Toda la información está actualizada y responde a lo especificado en la memoria verificada.
4. En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Asimismo, hay información de actividades complementarias desarrolladas y una selección de situación profesional o académica de egresados.
5. La información que se ofrece está actualizada, es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información sobre el máster.
6. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada y modificada del título. Incluye la denominación del título, rama de conocimiento, centro en el que se imparte, tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, idioma, competencias adquiribles y ámbito de desempeño profesional.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- El Secretario Académico, que actúa como secretario de la Comisión
- Los vicedecanos de Posgrado, Calidad y Estudios y Planificación Académica
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- El Gerente de la Facultad y representante del Personal de Administración y Servicios
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad (De Grado y de Postgrado)
- El/la Agente externo

Durante el curso 2024-2025 la Comisión de Calidad estuvo integrada por las personas que se detallan a continuación:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge Ángel Luis	CLEMENTE MEDIAVILLA RUBIO MORAGA (desde junio de 2025)	Decano
Ricardo	JIMENO ARANDA	Secretario Académico y Secretario de la Comisión
Ángel Luis Manuel Ángel	RUBIO MORAGA FERNÁNDEZ SANDE (desde junio de 2025)	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Vicedecano de Calidad y Planificación Docente
Teresa María	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente; desde junio de 2024: Vicedecana de Profesorado y Estudios
Graciela	PADILLA CASTILLO	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Isabel	ARQUERO BLANCO	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Isabel	MARTÍN SÁNCHEZ	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
María José	PÉREZ SERRANO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Juan José	REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Hilario	MARTÍNEZ BLANCO	Representante de Estudiantes de Postgrado
Eduardo	PELÁEZ GARCÍA	Representante de Estudiantes de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010 y modificado en Junta de Facultad de 30 de octubre de 2014 ([https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20\(30.10.2014\)%20ULTIMO.pdf](https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20(30.10.2014)%20ULTIMO.pdf)):

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.

- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de esta, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.

Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber

sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de esta.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepan del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya

actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Con relación al **Máster Universitario en Investigación en Periodismo**, las funciones de la Comisión de Calidad están publicadas en [https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-\(sgic\)](https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-(sgic)) y en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>. Éstas son:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Las funciones de Coordinación de la Comisión de Calidad se complementaron con las ejercidas por la **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información**. Durante el curso 2024-25, la composición de la **Comisión de Estudios** fue la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge Ángel Luis	CLEMENTE MEDIAVILLA RUBIO MORAGA (desde junio de 2025)	Decano y presidente de la comisión
Ricardo	JIMENO ARANDA	Secretario Académico y secretario de la comisión
Teresa María	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente; desde junio de 2024: Vicedecana de Profesorado y Estudios
Ángel Luis Manuel Ángel	RUBIO MORAGA FERNÁNDEZ SANDE (desde junio de 2025)	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Vicedecano de Calidad y Planificación Docente
Graciela	PADILLA CASTILLO	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Isabel	ARQUERO BLANCO	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Isabel	MARTIN SÁNCHEZ	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
María José	PÉREZ SERRANO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia Luis	NÚÑEZ GÓMEZ DETELL ESCOLAR (desde abril de 2025)	Dir. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando Carlota	PEINADO Y MIGUEL CORONADO RUIZ (desde noviembre de 2024)	Dir. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dir. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Luis Felipe	SOLANO SANTOS	Dir. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dir. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dir. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dir. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ana	FERNÁNDEZ ZUBIETA	Dir. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dir. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Juan José	REDONDO NISTAL	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Luis Gabriel	MARTÍNEZ MONTENEGRO	Representante de Alumnos de Postgrado
Sara	DEL PINO LENDINES	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Helena	CASTELLANO VÁZQUEZ	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
Carmen	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Previamente y en primera instancia las decisiones que afectan al **Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación** se establecen en el seno de su comisión académica:

Comisión Académica del MUIP

El **Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del MUIP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad el 10 de abril de 2019 y que se encuentra disponible en la web del Máster <https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10>

Reglamento Comision Coordinacion MUIP.pdf y de la propia Facultad:
<https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-127127/Reglamento%20de%20Funcionamiento%20de%20las%20Comisiones%20Coordinadoras%20de%20los%20M%C3%A1steres%20CCINF.pdf>. En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad

Universitaria del MUIP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del MUIP está constituida de la siguiente manera (tal y como se refleja en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-comision-academica>):

Coordinador/a del Máster, que actúa como presidente de la Comisión, por delegación del Sr. Decano.

Secretario/a, elegido de entre los seis profesores titulares presentes en la Comisión

Seis profesores titulares y otros seis suplentes en representación del profesorado del MUIP

Tres estudiantes titulares y tres suplentes en representación del alumnado

Representante de la Comisión de Calidad del Centro

Dos miembros (titular y suplente) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del MUIP se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.

La composición de la Comisión Académica del MUIP para el curso 2024-2025 fue la siguiente:

Miembros titulares de la Comisión	Representación
Dr. José Luis DADER GARCÍA	Coordinador y Profesorado del MUIP
Dr. Rafael MORENO IZQUIERDO	Secretario de la Comisión y Profesorado del MUIP
Dr. Manuel FERNÁNDEZ SANDE (desde 8-IV-2025)	
Dra. Montserrat MERA FERNÁNDEZ	Profesorado del MUIP
Drº. María José PÉREZ SERRANO	Profesorado del MUIP
Dra. Teresa RODRÍGUEZ RAMALLE	Profesorado del MUIP
Dr. Joaquín AGUIRRE ROMERO	Profesorado del MUIP
Dr. Manuel FERNÁNDEZ SANDE	Profesorado del MUIP
Dr. Ángel L. RUBIO MORAGA	Representante de la Comisión de Calidad del Centro
Dña. Soledad MORENO GONZÁLEZ	Personal de Administración y Servicios
Dña. María ALAMILLO DÍAZ	Estudiantes del MUIP
D. Eduardo ANSORENA VEIGA	Estudiantes del MUIP
Dña. Marta Martín Martín	Estudiantes del MUIP
Miembros suplentes de la Comisión	Representación
Dña. Carolina ABELLÁN GUZMÁN	Profesorado del MUIP
Dra. Mª Ángeles CHAPARRO DOMÍNGUEZ	Profesorado del MUIP
Dr. Israel VÁZQUEZ MÁRQUEZ	Profesorado del MUIP
Dr. Joaquín GARRIDO MEDINA	Profesorado del MUIP
Dra. Cristina MATEOS CASADO	Profesorado del MUIP
Dra. Sonia PARRATT FERNÁNDEZ	Profesorado del MUIP
Dñª. Carolina PINHEIRO DE SÁ	Estudiante del MUIP
DÑª. Oriana REPETTO	Estudiante del MUIP
D. David CASTELLANOS GONZÁLEZ	Estudiante del MUIP

Los representantes del alumnado fueron elegidos también al inicio del curso entre los matriculados en la nueva edición, en sustitución de los representantes del curso anterior.

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Certificación del Programa DOCENTIA

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las reuniones de cada una de las Comisiones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad ([https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20\(30.10.2014\)%20ULTIMO.pdf](https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20(30.10.2014)%20ULTIMO.pdf))

que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo reglamentario es convocar cada Comisión para al menos dos reuniones ordinarias anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias lo requieren. Las decisiones de cada Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

A continuación, se señalan resumidamente los temas abordados y los acuerdos adoptados en las comisiones de estudios y de calidad celebradas durante el curso 2024-25:

Resumen de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/09/2024 Comisión de Estudios	Aprobación de la Memoria de Modificación del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones.	Se celebra una sesión extraordinaria, motivada por la urgencia en aprobar la Memoria de Modificación del Máster en Comunicación de las Organizaciones, que se había aplazado desde la Comisión de 20 de junio de 2024, para introducir una serie de cambios en la memoria, que constituye el punto único de la sesión.
14/10/2024 Comisión de Calidad	Lectura y aprobación del acta de la sesión de 20 de junio de 2024. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones Oficiales de la Facultad. Información y medidas a tomar sobre la Queja presentada en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Información sobre Doctorado.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 20 de junio de 2024 Se aprueban las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones (Grado, Máster y Doctorado) del centro. Se evalúa la Queja presentada en el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política relativa a la organización de los trabajos fin de máster, y se solicita a la coordinación del título que eleve un plan de mejoras sobre la base de los desajustes observados, para ser estudiado en la próxima reunión del órgano. Se informa sobre el proceso de admisión y el número de solicitudes para los Programas de Doctorado

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2024 Comisión de Calidad	Información y aprobación, si procede, de las modificaciones no sustanciales de Titulaciones de la Facultad. Información y aprobación del plan de adaptaciones del Máster en Investigación en Periodismo y del Máster en Periodismo Multimedia Profesional. Información sobre Programas de Doctorado.	La sesión tiene carácter extraordinario, motivado por la urgencia de determinadas tramitaciones: Se aprueban modificaciones no sustanciales de todas las titulaciones del centro. Se trata de la aprobación de las adscripciones de los títulos a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD 822/2021, según se exige por la Fundación Madri+D. Se aprueba el plan de adaptaciones entre planes de estudio que se han modificado en dos másteres, para permitir la transición de estudiantes que se sitúan a caballo entre dos planes. Se informa sobre informa sobre el cambio de fecha del PhDay que se traslada a junio, y sobre el cambio en el proceso de tramitación de las tesis doctorales, que serán revisadas por la Comisión Académica en el trámite 1, en vez de en el trámite 3, para facilitar las revisiones por parte de los doctorandos/as antes de recibir los informes de los evaluadores/as externos/as y se informa también del número final de admitidos en los programas de doctorado.
25/11/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de aprobación. Información y aprobación de las modificaciones no sustanciales de Titulaciones de la Facultad. Información y aprobación del plan de adaptaciones del Máster en Investigación en Periodismo y del Máster en Periodismo Multimedia Profesional. Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas de Másteres Universitarios.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 24 de junio y de 30 de septiembre de 2024. Tras aprobarse en la Comisión de Calidad, se evalúan y aprueban asimismo las modificaciones no sustanciales de todas las titulaciones del centro. Se trata de la aprobación de las adscripciones de los títulos a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD 822/2021, según se exige por la Fundación Madri+D. Se aprueba el plan de adaptaciones entre planes de estudio que se han modificado en dos másteres, para permitir la transición de estudiantes que se sitúan a caballo entre dos planes. Se aprueba la activación de una asignatura optativa en el Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación: "Periodismo Deportivo en la Era Digital", para a continuación modificar su denominación por "Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas al Periodismo". Se aprueba un cambio de denominación en el Máster en Periodismo Multimedia Profesional: la asignatura "Innovación Periodística" pasa a llamarse "Innovación Periodística e Inteligencia Artificial".
11/02/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación del acta de 25 de noviembre de 2024. Información y aprobación de la propuesta de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2025-2026.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 25 de noviembre de 2024. Se aprueba la propuesta de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2025-2026 con un cambio en el Máster en Investigación en

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información sobre el calendario académico 2025-2026.	Periodismo: Discurso y Comunicación que ofertará 40 plazas en vez de 60. En el Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional se aprueba sustituir la denominación de la asignatura "Periodismo de fuente" por "Periodismo de fuente en las organizaciones" y sustituir la denominación "Sistémica de los contenidos especializados" por "Comunicación periodística de los contenidos especializados". Se informa sobre la previsión de calendario académico para el curso siguiente. Se debate sobre la gestión, dentro del plazo de admisión y posteriormente durante el desarrollo académico del máster, de los compromisos de adquisición de competencias en idioma por parte de los estudiantes.
1/04/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación del acta de la sesión 11 de febrero de 2025. Información y aprobación de la propuesta de calendario académico de la Facultad para el curso 2025-2026. Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información sobre los grupos de asignaturas en grado y máster.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 11 de febrero de 2025. Se aprueba el calendario académico del curso 2025-26, que se inicia el 9 de septiembre en los grados y en el Master Universitario en Periodismo Multimedia Profesional y el segundo curso del Master Universitario en Comunicación Social, mientras que el resto de los másteres universitarios comenzarán el 22 de septiembre. Se aprueba la activación de la asignatura optativa "Escrituras del Yo" en el Máster Universitario en Escritura Creativa. Se informa sobre la propuesta en torno a los grupos de algunas asignaturas tras las recomendaciones planteadas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, que propone una reorganización y eliminación de grupos en función del número de estudiantes cuando este sea reducido.
01/07/2025 Comisión de Calidad	Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 14 de octubre y de 25 de noviembre de 2024. Información de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política sobre propuestas de mejora. Información y aprobación de la incorporación de un apartado sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en la normativa de TFG y TFM de la Facultad. Información y aprobación, si procede, de una adenda sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en las guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad. Información sobre la creación de un subcomité de ética en la Facultad. Información sobre programas de Doctorado.	Se aprueba el acta de las sesiones de 14 de octubre y de 25 de noviembre de 2024. Se presenta y aprueba el informe de la Coordinación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política dando por cumplida la solicitud en lo relativo a las competencias de la comisión sobre la Queja elevada. Se aprueba incorporar un apartado sobre el uso consciente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la Normativa de TFG y TFM. Indica que se trata de establecer unas reglas éticas y de transparencia, para dotar de recursos al profesorado en este aspecto. En la misma línea, se incluye una adenda sobre el uso consciente y responsable de la IA en las Guías Docentes de las asignaturas. Se informa sobre el proyecto de creación de un subcomité de ética para las investigaciones académicas realizadas en el marco de los TFG, TFM y Tesis Doctorales en la Facultad. Su objetivo es facilitar la adecuación de los proyectos a los

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/07/2025 Comisión de Estudios (ordinaria y extraordinaria)	<p>Se celebra una sesión ordinaria y otra extraordinaria inmediatamente posterior:</p> <p>Lectura y aprobación del acta de la sesión de 1 de abril de 2025.</p> <p>Información y aprobación de la incorporación de un apartado sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en la normativa de TFG y TFM de la Facultad.</p> <p>Información y aprobación de una adenda sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en las guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad.</p> <p>Constitución de una Comisión delegada de la Comisión de Estudios para la valoración y aprobación de la posibilidad excepcional de realizar la defensa del TFG en línea por razones justificadas.</p> <p>Información sobre la tasa de caída y su repercusión en el número de alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Información sobre el sistema de reclamaciones de los TFG.</p> <p>Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Máster.</p> <p>Información y aprobación de la defensa en línea de Trabajos Fin de Grado por razones justificadas.</p>	<p>principios de la investigación responsable, así como anticipar posibles riesgos éticos que puedan comprometer su aprobación por comités evaluadores. Las recomendaciones se basan en estándares internacionales, adaptados a las metodologías más habituales en las ciencias de la comunicación, e incluyen medidas específicas de protección, consentimiento, confidencialidad y tratamiento de datos, habiéndose compartido el detalle en la documentación adjunta.</p> <p>Se aprueba el Acta de la Comisión de Estudios celebrada el 1 de abril de 2025. Al igual que en la Comisión de Calidad anterior, se aprueba un apartado sobre uso responsable de la inteligencia artificial en las normativas de TFG y de TFM y una adenda en las guías docentes de las asignaturas en el mismo sentido.</p> <p>Se aprueba, con el fin de agilizar los procedimientos, una comisión delegada de la Comisión de Estudios para valorar y aprobar si procede la realización en línea de los tribunales de los trabajos fin de grado.</p> <p>Se informa sobre la tasa de caída y los alumnos/as de nuevo ingreso en el curso 2025-2026, que se sitúa en cifras similares a las del curso 24-25.</p> <p>Se informa sobre el procedimiento de reclamación por parte de los estudiantes (teniendo en cuenta que se trata de una asignatura) en el caso de los trabajos fin de grado.</p> <p>En la sesión extraordinaria, que se celebra de modo inmediatamente seguido a la ordinaria, se aprueba precisamente la realización por razones justificadas de la realización de un tribunal de TFG en línea.</p>

Reuniones de la Comisión Académica del Máster Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7-Noviembre-2024	<p>Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>Informe del coordinador.</p>	<p>Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster, del 10 de junio de 2024.</p> <p>El coordinador del Máster informa sobre los nombramientos de los nuevos delegados de estudiantes que pasan a ser parte de la Comisión Académica para el curso 24/25 y les da la bienvenida:</p> <p>El coordinador detalla los resultados del proceso de admisión de nuevos estudiantes para el curso 2024/25. Se recibieron 123 solicitudes de admisión,</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		de las cuales se admitieron 76. De estos estudiantes seleccionados, 37 fueron admitidos también como primera opción en otros másteres, por lo que no llegaron a incorporarse a éste. Sin embargo, solo 21 de los 39 restantes formalizaron su matrícula, y una de dichas matriculaciones fue posteriormente anulada, resultando en un total definitivo de 20 estudiantes matriculados. De estos 20 estudiantes, 9 seleccionaron este máster como primera opción y 11 como segunda opción. Se describe también la distribución de los alumnos matriculados por titulaciones, universidades y países de procedencia.
	Ratificación de la Memoria presentada del curso 2023-24 del Máster y Notificación del Informe Provisional resultante emitido por el Rectorado	El coordinador recuerda que esta memoria fue enviada previamente por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión, permitiéndoles expresar su conformidad o no conformidad a través de una votación en línea. Explica que todos los miembros de la Comisión manifestaron su conformidad con el documento, aunque considera conveniente refrendarlo formalmente en esta sesión. Además, comenta que ya se ha recibido el informe provisional de evaluación de esta Memoria por parte del Vicerrectorado de Calidad, el cual señalaba únicamente un supuesto incumplimiento en la publicación de una normativa en la página web del título. No obstante, esta normativa sí se encuentra publicada, por lo que se ha presentado la correspondiente alegación y se espera la respuesta, que ya incorporarán en el informe final de evaluación que emita el Vicerrectorado. Finalmente, la Comisión refrenda el documento de la memoria de seguimiento.
	Presentación y aprobación, si procede, de la Tabla de Adaptación de asignaturas del Plan Antiguo al Plan Nuevo del Máster	El coordinador informa sobre el requerimiento de la Universidad de aprobar una tabla de adaptación entre las asignaturas del plan de estudios del máster anterior a la última modificación (0636) y las del nuevo plan (0680). Esta aprobación es necesaria para proceder al reconocimiento de créditos solicitado por el estudiantado. Actualmente, hay una estudiante que precisa realizar esta gestión con una asignatura específica. La Comisión aprueba la tabla de adaptación de asignaturas presentada por el coordinador y acuerda enviarla al Vicedecanato de Estudios para su aprobación por las instancias superiores, de modo que pueda implementarse su aplicación
	Renovación de la Comisión de Reclamaciones del Máster	Se procede a la renovación/actualización del Tribunal de Reclamaciones del Máster, que tiene que ser renovado o actualizado al inicio de cada curso. Se propone y aprueba mantener la misma composición de los tribunales titular y suplente existente en el curso anterior: TRIBUNAL TITULAR: Montse Mera Fernández, Teresa María Rodríguez Ramalle y Rafael Moreno Izquierdo / TRIBUNAL SUPLENTE: Joaquín Aguirre Romero, Manuel Fernández Sande y José Luis Dader García. Habida cuenta de que en los dos últimos cursos este tribunal no ha tenido que intervenir en ninguna ocasión
	Propuestas y aprobación, si procede, de modificaciones en la estructura y oferta docente del Máster para el Curso 2025-26	Se considera que la oferta actual de 60 plazas queda muy distante del número final de matriculados, lo que provoca una tasa de matriculación muy negativa, por lo que parece razonable una reducción. En consecuencia se propone y aprueba la reducción de plazas de nuevo ingreso para el título, pasando de 60 a 40, a partir del curso 2025-2026. Por idéntica razón, no parece tampoco razonable mantener la oferta de dos grupos para cada una de las asignaturas obligatorias, algo que resultaba muy necesario cuando el máster tuvo matriculaciones de 120, 90 y 60 alumnos efectivos, pero que resultaría muy difícil de justificar con los datos de matriculación actuales. En consecuencia, se propone y también se aprueba la fusión en un grupo único de los dos existentes hasta ahora en cada una de las asignaturas obligatorias.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		<p>En los casos en que los grupos duplicados contaban con un profesor diferente en cada uno, se propone y aprueba que ambos profesores compartan la docencia del grupo único resultante.</p> <p>De cara también a reforzar el interés de potenciales estudiantes para las próximas ediciones del máster se propone y aprueba la propuesta de modificación de la asignatura optativa actualmente desactivada (“Periodismo Deportivo en la Era Digital”), que dejó de impartirse en el curso 2022-23 por una optativa de nueva creación sobre “Herramientas de Inteligencia Artificial para la Práctica Periodística”. La propuesta es aprobada. No obstante, esta modificación requiere ser refrendada por la Comisión de Estudios y la Junta de Facultad y posteriormente por la comisión competente del Rectorado. Para ello, el coordinador ha preparado un documento de justificación que será elevado a dichas instancias. Por consiguiente, esta modificación queda pendiente de la aprobación pertinente antes de poderse incorporar a la oferta del Plan de Estudios para el curso próximo.</p>
	<p>Información y aprobación si procede de adaptaciones en la realización y evaluación de los TFM por los requisitos del nuevo reglamento de la Facultad para los TFM</p>	<p>Se pasa a aprobación la adaptación en la realización y evaluación de los TFM por los requisitos del nuevo reglamento de la Facultad para dichos trabajos. Teniendo en cuenta también lo aprobado al respecto en la Memoria de Modificación del Título</p> <p>Se propone y aprueba que el tribunal evaluador estará compuesto por tres miembros, que emitirán una puntuación conjunta por el 60% de la nota final y el Tutor emitirá una nota independiente por valor del 40% de la nota final. En caso de que el tribunal emitiera una nota de suspenso podrá decidir si aplica la indicada ponderación de 60/40 por ciento o si considera definitiva la nota de suspenso emitida por el tribunal.</p> <p>nota En el caso de que fuera necesario asignar algún TFM a un tribunal del que formara parte el tutor de dicho trabajo, este miembro del tribunal participaría en la deliberación, pero la nota ponderada del tribunal (60%) sería establecida exclusivamente por los otros dos miembros (manteniendo el tutor su nota particular con su correspondiente ponderación (40%). Estos criterios están en concordancia con el sistema de evaluación y baremación del TFM publicado en la web del máster en https://www.ucm.es/muip-ccinf/planificacion-de-las-ensenanzas</p> <p>También se ha procurado que los grupos de tres miembros tengan en cada caso suficiente dispersión de especializaciones temáticas para evaluar la variedad de trabajos que puedan serles asignados.</p> <p>En relación con la posibilidad de tutores de TFM externos al claustro de profesores de este Máster (opción que hasta ahora estaba contemplada) se señala que no está incluida esta opción en la nueva normativa y, por tanto, no es posible. Tras la deliberación de la Comisión, se acuerda que exista la posibilidad de que el alumno proponga al tutor-principal y miembro del claustro del máster, que el TFM cuente con un tutor-especializado que este incluido en la lista complementaria del Título, siempre que el tutor-principal esté de acuerdo.</p>
	<p>Propuesta y aprobación si procede de los tribunales de evaluación de TFMS para el curso 2024-25</p>	<p>Dada la nueva normativa de la Facultad sobre tribunales de TFM, todos ellos tienen que contar ahora con tres miembros y hay que designar un trío suplente también en todos los casos. Respecto a estos últimos en caso de tener que proceder a alguna sustitución se utilizará el orden de prelación en que aparecen los nombres en el listado realizado. Se presenta una propuesta para la distribución del profesorado disponible entre las opciones de febrero, junio y septiembre del presente curso 2024-25 y dicha propuesta queda aprobada. La propuesta pasa a ser publicada en la web del máster.</p>
	<p>Seguimiento del Plan de Galería de Ex Alumnos para la web del máster y otras posibles medidas de presencia del máster en redes sociales</p>	<p>De cara a mejorar el atractivo para nuevos estudiantes de la oferta del máster, se informa sobre los avances para incluir en la página web del Máster y redes sociales una galería de testimonios positivos de exalumnos. Las profesoras Montserrat Mera y María José Pérez Serrano, miembros de la Comisión Académica del Máster, informa de una primera recopilación de respuestas positivas de varios egresados para facilitar sus datos de actividad actual y aparecer en una pequeña galería informativa en la web del máster.</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
8 de abril de 2025		Se acuerda ampliar el plazo de recepción de respuestas para proceder a partir del mes de enero a incorporar en la web en una sección de galería, las referencias de los egresados que acepten aparecer en ella indicando el actual puesto profesional o académico que desempeñan.
	Propuesta de incremento de la información y seguimiento sobre prácticas externas y sobre el doctorado.	Se propone incrementar la información entre los alumnos sobre las prácticas externas que pueden solicitar mientras cursan el Máster y se acuerda que el profesor encargado difunda esta opción a través del campus virtual. La Comisión también se muestra de acuerdo para programar una actividad o sesión informativa sobre el doctorado, tal y como sugieren los representantes del alumnado en esta comisión, siendo ésta una de las previsibles salidas que tiene el Máster para sus alumnos.
	Recordatorio de los porcentajes de baremación en cada asignatura aprobados en Memoria de Verificación, para su aplicación en las Guías Docentes del próximo curso.	El coordinador recuerda que, en relación con la elaboración de las guías docentes de las asignaturas para el curso 2025-26, la baremación de los elementos de evaluación en cada una de ellas deberá atenerse a las horquillas de puntuación establecidas en la Memoria de Modificación aprobada en 2023. Esto implica que las guías docentes de todas las asignaturas deben incluir, en principio, un examen y también un trabajo final, si bien la planificación docente y de evaluación de los profesores de cada asignatura podría aconsejar que dicho examen y trabajo finales pudieran ser troceados en dos o más tramos sin necesidad de recurrir a un examen único o entrada única de trabajos al finalizar el curso. Para la segunda convocatoria (para quienes suspendieran o no se presentaran a la primera) se podría evaluar exclusivamente mediante un examen, ya que la Memoria de Modificación no dice nada respecto a las evaluaciones en segunda convocatoria.
	Propuesta de seminario de dos sesiones de Fernando Geijo sobre Gestión de Comunicación de Crisis, para el segundo cuatrimestre	Se aprueba por unanimidad la propuesta de un seminario de dos sesiones del profesional de comunicación corporativa Fernando Geijo sobre Gestión de Comunicación de Crisis, para el segundo cuatrimestre. El coordinador hace constar también que dicho especialista externo ha venido colaborando con el máster durante varias ediciones mediante sesiones-taller adscritas a una asignatura del máster. Se considera por ello muy conveniente aprovechar su experiencia y conocimiento mediante esta fórmula de contribución complementaria, no adscrita a una única asignatura en particular.
	Otras propuestas y preguntas	A propuesta del profesor Aguirre se plantea difundir entre los alumnos del Máster las actividades que se realicen con doctorandos para incrementar su conocimiento como una de las salidas de los alumnos. La Comisión lo considera recomendable. También se recoge la sugerencia de los representantes del alumnado de que, para incrementar la difusión de la oferta de máster para la próxima edición, se cuente con los propios alumnos para divulgar entre otros estudiantes, y en especial entre los actuales matriculados en los Grados de la Facultad, el folleto informativo del máster.
	Lectura y aprobación del acta anterior.	Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster, del 7 de noviembre de 2024.
	Informe del Coordinador	El coordinador notifica las bajas en la docencia del Máster por jubilación, para el próximo curso, de los profesores Joaquín Garrido Medina y Rafael Moreno Izquierdo, al tiempo que agradece la aportación y dedicación de ambos profesores a la docencia e investigación del máster, en el que han venido participando desde la primera edición del mismo. Informa también de que la Comisión Académica deberá designar a los docentes que los sustituyan en sus respectivas asignaturas, tal y como se ha previsto en el orden del día de la reunión. El coordinador comunica su decisión de nombrar nuevo secretario/a de la Comisión Académica del Máster al profesor Manuel Fernández Sande, quien una vez consultado ha aceptado la propuesta. Dicho nombramiento se produce en sustitución del profesor Rafael Moreno por su mencionada jubilación, al que agradece la labor realizada también en esta tarea a lo largo de varios cursos.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		<p>El coordinador informa a la Comisión acerca de la notificación por parte de la Comisión de Estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid de la negativa al cambio de nombre de la asignatura optativa Periodismo Deportivo en la era digital por Herramientas de Inteligencia Artificial para la Práctica Periodística. La razón esgrimida por la citada comisión del Rectorado es que dicho cambio requiere ser tramitado como "Modificación No Sustancial" ante la Agencia de Evaluación Fundación Madri+d.</p> <p>Tras lamentar el impedimento y retraso que la citada comisión del Rectorado provoca en la necesaria adaptación de los contenidos del máster a las líneas de trabajo más innovadoras, se plantea el inicio de la solicitud por la vía ahora exigida. Lo que requerirá varios meses de trámites en el mejor de los casos y no permitirá incorporar la optativa modificada hasta, al menos, la edición de 2026-27.</p> <p>La Comisión acuerda mantener desactivada la asignatura Periodismo Deportivo en la era digital, puesto que no se ha autorizado su cambio de denominación. Se acuerda mantener activas para el próximo curso el resto de asignaturas optativas del Plan de Estudios, aunque con el objetivo de incrementar el número de matriculados en las menos demandadas del presente curso, a la espera de resultados de matriculación más numerosa de estudiantes. El número de preinscritos admitidos en el primer período de solicitudes para el curso 2025-26 hace pensar en una mejora al respecto.</p>
	<p>Mención de candidaturas presentadas y elección de profesor/a para la asignatura de Conflictos y Relaciones Internacionales en la Información Periodística, en sustitución del profesor Rafael Moreno Izquierdo.</p>	<p>El coordinador explica que por la jubilación del profesor Rafael Moreno, le corresponde a la Comisión Académica del Máster proceder a designar al docente que asuma en el próximo curso 2025-26 la asignatura optativa "Conflictos y relaciones internacionales en la información periodística" que impartía de manera individual. El profesor Rafael Moreno impartía también uno de los dos grupos de la asignatura obligatoria "Periodismo y comunicación política, corporativa y de campañas", pero al fusionarse en un único grupo dicha asignatura para el próximo curso, se hará cargo de ella en exclusiva la profesora Paloma Abejón. El coordinador explica que, tras la notificación de esta vacante, tres docentes se han postulado para asumir la docencia de la asignatura. Recuerda que adjunta al orden del día se ha enviado la documentación sobre los méritos curriculares aportados por cada una de las profesoras que han manifestado su interés -Ana del Paso, Laura Pérez y Miriam Redondo-, así como sus respectivas propuestas formativas para la materia. La Comisión procede a votar entre las tres docentes, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Laura Pérez Rastrilla. 7 votos. 2- Myriam Redondo Escudero. 3 votos. 3- Ana del Paso Gallego. 1 voto. <p>La Comisión acuerda asignar la docencia de la asignatura, a partir del curso 2025/26, a la profesora Laura Pérez Rastrilla.</p>
	<p>Propuesta y aprobación si procede de la candidatura presentada por el profesor Jaime Peña Arce para segundo profesor de Discurso, Texto y Comunicación, en sustitución del profesor Joaquín Garrido Medina.</p>	<p>El coordinador informa de que por la jubilación del profesor Joaquín Garrido Medina, y tras realizar la consulta a la otra docente responsable de la asignatura Discurso, texto y comunicación -la profesora Teresa Rodríguez Ramalle-, se considera necesario designar a un nuevo docente que pueda incorporarse a su docencia en el curso 2025-26.</p> <p>Tras comunicar esta necesidad al Departamento que venía impartiendo la asignatura, se ha recibido la disponibilidad del profesor Jaime Peña Arce para asumir esta docencia. El coordinador recuerda a los miembros de la Comisión que junto al orden del día de la reunión se les ha facilitado el cv. de este profesor.</p> <p>La Comisión acuerda la incorporación del profesor Jaime Peña Arce a la docencia de la asignatura Discurso, texto y comunicación a partir del curso 2025/26.</p>
	<p>Propuesta y aprobación si procede de la candidatura presentada por la profesora Eva Campos Domínguez, para impartir la asignatura Ciberpolítica y Ciberdemocracia, en</p>	<p>El coordinador académico del Máster, el profesor José Luis Dader, anuncia que se aproxima su jubilación, que se producirá al finalizar el curso 2025/26, por lo que informa sobre su decisión de dejar la docencia de la asignatura Ciberpolítica y ciberdemocracia, de la que se viene encargando hasta este curso académico 2024-25. Propone como sustituta a la profesora del Departamento de Periodismo y Comunicación Global, Eva Campos Domínguez, de la que, con carácter previo a la reunión, se ha facilitado la oportuna</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	sustitución del profesor José Luis Dader García.	<p>información curricular a todos los integrantes de la Comisión. Destaca que la profesora a lo largo de toda su trayectoria académica ha demostrado ser una gran especialista en el ámbito de estudio de la asignatura.</p> <p>La Comisión Académica acuerda la asignación de la asignatura Ciberpolítica y ciberdemocracia a la profesora Campos a partir del curso 2025/26.</p>
	Informe económico y aprobación si procede de los ingresos y gastos del año 2024 y previsión para el año 2025	<p>El coordinador presenta los datos económicos de la ejecución del presupuesto del Máster en el año 2024 e informa sobre el presupuesto con el que se cuenta para este año 2025. Destaca que el presupuesto ha experimentado una merma considerable, tras la desaparición de la partida que venía aportando el Rectorado de la Universidad Complutense, que en el año 2024 ascendió a 1990€.-.</p> <p>Explica que el Rectorado ha aplicado como nuevo criterio en la asignación presupuestaria a los másteres, en este año 2025, la tasa de ocupación que presenten estos títulos de posgrado, dejando sin aportación económica a todos aquellos que no alcancen el 50% de ocupación de plazas ofertadas.</p> <p>Por otro lado, la asignación presupuestaria que se venía recibiendo de la Facultad de Ciencias de la Información ha experimentado una importante reducción, motivada por las circunstancias económicas de la Universidad, pasando de 1975€ del año 2024 a 1272€ en este año 2025. Por lo que, concluye, el Máster contará en este 2025 con una dotación total limitada a esos 1272€.</p> <p>La Comisión acuerda la utilización del presupuesto para costear de forma prioritaria la impartición del ciclo de seminarios metodológicos, en colaboración con el Programa de Doctorado en Periodismo.</p>
	Otras propuestas y preguntas	<p>La estudiante Oriana Repetto propone que se pueda impartir un taller de IA aplicada al Periodismo, ante la circunstancia de que el Rectorado no ha respaldado la activación de la nueva asignatura que pretendía desarrollar esos contenidos. La Comisión Académica acepta la propuesta. Se acuerda que se imparta en el segundo cuatrimestre, siempre que se consiga profesorado dispuesto a impartirlo.</p> <p>El profesor Joaquín Aguirre manifiesta su preocupación ante una pérdida del carácter investigador del máster. Recuerda que el título surgió con un enfoque muy claro hacia la formación de investigadores en Periodismo y Comunicación, y considera que este debe mantenerse como su objetivo fundamental.</p> <p>El coordinador explica que en el folleto informativo del Máster se subraya esa orientación investigadora del título y recuerda que de manera habitual se difunden entre el estudiantado todas las iniciativas en dicha línea que llegan a conocimiento de los profesores. La divulgación de cualquier actividad formativa que tenga lugar en relación con la investigación se hace a través de la página web y del resto de canales de comunicación disponibles. Para mantener e incrementar dicha incentivación, solicita a todos los miembros de la Comisión que le transmitan con antelación la información sobre cualquier actividad o iniciativa que consideren de interés para esa formación investigadora.</p> <p>El coordinador aprovecha para solicitar a todos los miembros de la Comisión, especialmente a los representantes de estudiantes, la difusión del folleto informativo del máster para potenciar las preinscripciones.</p> <p>Por otra parte, el coordinador recuerda que, sin obviar la orientación prioritaria del máster hacia la formación investigadora, también figura entre sus objetivos y orientación la formación hacia el ámbito profesional de estudiantes que puedan aprovechar conocimientos y destrezas innovadores en modelos de negocio, nuevas narrativas, contenidos culturales y cambios en los valores periodísticos y rutinas de trabajo que puedan abrirles nuevos horizontes en el mercado laboral.</p> <p>La profesora María José Pérez Serrano, como coordinadora del programa de doctorado en Periodismo, agradece al Máster Universitario en Investigación en Periodismo su aportación económica para poder sostener el ciclo de seminarios metodológicos que se viene impartiendo al estudiantado de ambos programas. Y en la línea de promocionar todo lo posible la orientación investigadora del máster recuerda que ella misma ha impartido, para estudiantes del máster, unos días antes, una sesión explicativa del acceso y desarrollo del programa de doctorado en Periodismo de la Facultad. Menciona</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
		también que dicha sesión fue programada como respuesta a la petición realizada por los representantes de los estudiantes en la reunión anterior de la Comisión Académica pero que, lamentablemente, la asistencia a dicha sesión ha sido muy escasa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2024-2025</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en tres ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cinco ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en dos ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p>	<p>Sin embargo, la pluralidad de instancias requeridas para refrendar en cada caso las decisiones adoptadas (a las tres comisiones citadas hay que añadir la necesidad de ratificaciones en Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad), sobrecarga enormemente de trabajo a quienes forman parte de más de uno de estos órganos. Al mismo tiempo retarda muchísimo la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias, privando de agilidad las mejoras pretendidas.</p> <p>En el caso del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación hemos sufrido la experiencia negativa de haber realizado una propuesta de modificación de una asignatura optativa (que estaba desactivada) por otra de mayor interés y actualidad, que tras completar el largo proceso de sucesivas aprobaciones en las instancias pertinentes (Comisión Académica, Comisión de Estudios y Junta de Facultad) resultó al final desestimada en el órgano superior de la UCM porque se consideró que ello requería una propuesta de Modificación No Sustancial ante la Agencia Madri+d. Lo que a su vez requerirá volver a pasar por todos los órganos internos del Máster, Facultad y UCM. Ello implica una demora de entre uno y dos cursos para implantar una modificación que es de gran urgencia para la actualización de la oferta de asignaturas.</p> <p>En el caso de la Comisión Académica del Máster hubiera sido deseable haber realizado al menos 3 reuniones –una por trimestre; en lugar de las dos realizadas-. Sin embargo, la dificultad para convocar a todos sus miembros en horarios compatibles para todos ellos ha obligado a demorar bastante las convocatorias. No se ha podido cumplir el objetivo planteado para el curso 2024-25 de celebrar al menos tres reuniones (una por trimestre) y se vuelve a plantear como deseable dicho objetivo para el curso 2025-26.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación cotidiana del máster se articula fundamentalmente a través de la intervención permanente del Coordinador (mediante avisos y notas por correo electrónico o reuniones personales con los distintos grupos de estudiantes y profesores para responder a sus necesidades). Se complementa con las reuniones de la Comisión Académica y la coordinación específica de los profesores que comparten una misma asignatura, o entre profesores de diferentes asignaturas con puntos de convergencia (como por ejemplo información sobre actividades complementarias externas) para los aspectos docentes de su incumbencia. A lo anterior se añade la atención permanente a los

alumnos mediante entrevistas personales, tutorías e información personalizada, que desarrolla cada profesor. Éstos a su vez informan al Coordinador cuando los asuntos tratados requieren algún tipo de recomendación o intervención general posterior. Asimismo, la página web del máster, que se actualiza de manera continuada, cumple la función de reflejar de manera global todas y cada una de las cuestiones de importancia para el conjunto de la comunidad del máster, con información detallada sobre horarios, guías docentes, calendario de exámenes, anuncios de conferencias y actividades organizadas dentro de una asignatura o para el conjunto del máster, etc.

Un elemento específico de esa coordinación es el establecimiento de las comisiones de evaluación de los TFM para la recepción de los textos de dichos trabajos depositados y la defensa oral de los mismos ante las citadas comisiones por parte de los alumnos. Todo lo relativo a esta cuestión se viene aplicando con la misma sistematicidad ya establecida durante el curso 2022-23, asimismo descrita en la Memoria de Seguimiento de 2023-24: La planificación de dichas comisiones implica establecer una asignación de todos los profesores distribuidos entre las tres convocatorias oficiales (febrero, junio y julio), de modo que actúen entre dos, tres o cuatro comisiones por convocatoria, en función del número de estudiantes presentados en cada una. Para lograr la máxima coherencia y uniformidad en el trabajo de estas comisiones, el máster se ha dotado, desde el curso 2022-23, de una rúbrica o matriz de criterios de evaluación, tanto para la valoración de la memoria escrita depositada como de la defensa oral de la misma. En ella se establece también un sistema de calificación ponderada que combina en un 40% la puntuación propuesta por el tutor y en un 60% la estimada por la comisión ante la que se presenta el TFM. A su vez, tanto la evaluación propuesta por el tutor como las realizadas por la comisión se basan en una ficha justificativa que ambas partes tienen que elaborar, quedando dicha documentación posteriormente archivada. La citada rúbrica o matriz de criterios, junto con los detalles indicados del procedimiento, aparece así mismo publicada en la web del máster. En virtud de la nueva normativa sobre el Trabajo Fin de Máster, que la Facultad de Ciencias de la Información aprobó en Junta de Facultad el 24 de junio de 2024, la Comisión Académica del Máster aprobó, en su primera reunión del curso 2024-25 (7 de noviembre de 2024) una adaptación del procedimiento hasta ahora seguido: A partir de ahora, si bien todos los TFM deberán contar con un tutor perteneciente al cuadro de profesores del máster, los alumnos podrán contar con un co-tutor externo (preferentemente de la lista de especialistas colaboradores que la web del máster también facilita). Para aprobar la asignación de este co-tutor externo el estudiante deberá contar con la aceptación del co-tutor principal interno.

El máster cuenta también con una Comisión de Reclamaciones, renovada o ratificada cada curso, para atender las posibles reclamaciones que los estudiantes pudieran presentar sobre sus evaluaciones o cualquier otro tipo de incidencia.

Respecto al desarrollo del curso 2024-25, la Comisión de Reclamaciones no ha recibido peticiones de intervención de ningún tipo. No se han registrado incidencias perturbadoras en lo esencial respecto al desarrollo eficiente de las clases, tutorías y pruebas de evaluación, salvo en un caso muy específico en el que un trastorno psicológico ha requerido la intervención de la Unidad de Apoyo Psicológico (Psicall, <https://psicall.ucm.es/>) en conexión permanente con la Vicedecana de Estudiantes de la Facultad y el Coordinador del Máster. Dicho caso ha visto interrumpida la intervención al no haber renovado para el curso 2025-26 su matrícula la estudiante afectada.

Coordinación horizontal

El coordinador del Máster, el secretario de la Comisión Académica y el resto de los profesores se responsabilizan de la coherencia entre asignaturas y materias en competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El examen de la articulación entre las materias y sus respectivos bloques de asignaturas se desarrolla con carácter general en el seno de la Comisión Académica, y en el caso de asignaturas que cuentan con dos profesores, éstos se ocupan de garantizar la coherencia y paralelismo de los temarios impartidos en su asignatura, así como de planificar actividades y metodologías compartidas. En cada uno de esos niveles se trata de cumplir los siguientes objetivos:

- Analizar la experiencia docente del curso anterior.

- Revisar las guías docentes de las asignaturas que se encuentran en la web, con especial atención a los temarios y a las competencias. Revisar potenciales solapamientos de contenidos entre asignaturas.
- Analizar la información proporcionada por los alumnos acerca de la funcionalidad de la web del máster, el contenido de las asignaturas, sus objetivos, las actividades docentes y la magnitud del trabajo del alumnado.

El Coordinador del Título, en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, estuvo a lo largo del curso en permanente contacto con el profesorado, el alumnado y el Personal de Administración que se ocupa de los másteres oficiales en la Facultad de Ciencias de la Información.

Coordinación vertical

El Coordinador asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios e informa en ellas sobre lo que resulte pertinente de lo debatido o aprobado en las reuniones de la Comisión Coordinadora del Máster. El modelo de coordinación está dando buenos resultados. Los miembros de la Comisión de Calidad analizan las informaciones recogidas, debaten y recomiendan las acciones de mejora que pueden adoptarse en beneficio de la calidad del Título.

En sentido inverso, el coordinador del máster informa a la Comisión Académica del Máster y al conjunto del profesorado mediante correos electrónicos –cuando se trata de cuestiones que afectan directamente a todo el profesorado-, de los acuerdos e informaciones adoptados o notificados en el seno de la Comisión de Calidad, la Comisión de Estudios y la Junta de Facultad.

A continuación, se especifican algunos temas tratados y acuerdos adoptados a lo largo del curso 2024-25 como resultado de los diferentes aspectos de la coordinación expuesta:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7-XI-2024	Medidas para incentivar el incremento de matriculación de estudiantes	Como consecuencia del descenso del número de estudiantes matriculados en el máster que se viene apreciando en los últimos cursos, la Comisión Académica debatió por extenso las posibles causas y medidas que cabría adoptar. En cuanto a lo primero se ha considerado un conjunto amplio de factores de los que se han detectado indicios a partir de comentarios de los propios estudiantes y de aspirantes iniciales no matriculados con posterioridad. Se mencionan causas como problemas económicos para matricularse; dificultades para cumplir las exigencias de la docencia presencial por parte de aspirantes que pretenden compatibilizar sus estudios con una actividad laboral; creciente competencia en la oferta de masters y títulos propios, tanto de la UCM como de otras universidades; estudiantes que optan a nuestro máster en segunda opción y resultan finalmente aceptados en el de su primera opción; reducción del acceso de estudiantes extranjeros de lengua nativa distinta del español al haber implantado la exigencia de un C1 de español; orientación prioritaria de estudiantes hacia másteres profesionalizantes (a diferencia del nuestro, académico), por ofrecer aquéllos prácticas laborales curriculares, etc. Estas mismas circunstancias ya fueron debatidas en el curso anterior y reflejadas en la Memoria de Seguimiento de 2023-24. A partir de este análisis, que resulta recurrente, la Comisión Académica acordó al inicio del curso 2024-25 enfatizar en el folleto divulgativo del máster las ventajas de la orientación académica, haciéndolas compatibles en el seno del máster con prácticas extracurriculares igualmente factibles; refuerzo de la coordinación con la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM y de empresas externas para trasladar a los estudiantes del máster un mayor número de ofertas de prácticas extracurriculares; incremento de los canales de divulgación de la oferta del máster; propuestas de reorientación dentro del Plan de Estudios hacia enfoques o actualizaciones vinculados a fenómenos de intensa involucración actual para la profesión periodística, etc. Todas ellas tuvieron reflejo posterior en el folleto divulgativo publicado para la convocatoria de admisiones para el curso 2025-26 y en otra serie de informaciones insertadas en la web del máster. Se puso en práctica a su vez, a partir de enero de 2025 la creación y publicación en la web del máster de una galería de alumnos egresados en la que se muestra un abanico de unos treinta egresados de diversas promociones con su posición académica o profesional actual, que muestra la eficiencia en su trayectoria tras haber pasado por el máster. El objetivo es seguir incrementando dicha galería con nuevas incorporaciones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7-XI-2024	Refuerzo de la formación en métodos de investigación para ayudar a los estudiantes en el diseño y desarrollo de sus TFM.	<p>En el seno de la Comisión Académica se informa y analiza el desarrollo del Seminario de Métodos de Investigación, como fórmula para proporcionar una formación metodológica versátil y rigurosa, sin necesidad de que dicha formación se tuviera que canalizar a través de una asignatura específica del Plan de Estudios.</p> <p>Tal y como ya se implantó en el curso 2022-23 y se sigue programando para cada nuevo curso, mediante un conjunto de 13 sesiones, organizadas en colaboración con el Programa de Doctorado en Periodismo de la propia Facultad e impartidas por especialistas específicos de diversos métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales (internos o externos respecto a la UCM), se ofrece a los estudiantes del máster la posibilidad de asistir –en horario externo al de las asignaturas del máster- a las sesiones que cada uno considere más útiles para su propio proyecto de TFM. Se analiza con los representantes de los alumnos, el nivel de eficacia de las sesiones ya impartidas y, a propuesta de ellos, se acordó que, ya desde la edición del curso 2024-25 (y así se ha establecido también para el 2025-26), en lugar de establecer como obligatoria la asistencia a las dos primeras más otras dos, cada estudiante puede elegir para su asistencia obligatoria las cuatro que considere más útiles para él. Los estudiantes tienen también la posibilidad de asistir a todas las sesiones.</p>
7-XI-2024 y desarrollo posterior a lo largo del curso 2024-25	Modificaciones menores en la Planificación Docente	<p>Para incentivar también un mayor atractivo de la oferta de asignaturas se aprobó en esta reunión de la Comisión Académica solicitar a las instancias pertinentes la sustitución de la asignatura optativa “Periodismo Deportivo en la Era Digital” (desactivada desde el curso anterior por jubilación del profesor especializado que la impartía), por una nueva optativa –encuadrada en el mismo bloque de materia y en cumplimiento del mismo marco de competencias y habilidades aprobado en la Memoria de Modificación vigente-, titulada “Herramientas de Inteligencia Artificial para la Práctica Periodística”. El conjunto de profesores y alumnos del máster, así como su Comisión Académica consideraron que el nuevo entorno de la Inteligencia Artificial resulta trascendental para ser incorporado en las asignaturas del máster y acorde con ello, aprobó esta solicitud de cambio para proseguir el proceso de aprobaciones internas requeridas para intentar incorporarla a la oferta de asignaturas en el curso 2025-26.</p> <p>Acorde con ello, la propuesta fue elevada a continuación a la Comisión de Calidad del Centro, que también la aprobó y posteriormente a la Junta de Facultad que, a primeros de diciembre de 2024 también la aprobó.</p> <p>Faltaba tan sólo la aprobación por parte del órgano pertinente de Rectorado que tenía prevista su reunión entre finales de enero y primeros de febrero de 2025, por lo que parecía previsible poder incorporar esta nueva asignatura en el folleto informativo consultable por los aspirantes a la admisión, a partir de finales de febrero de 2025, si finalmente el cambio era autorizado.</p> <p>Sin embargo, la reunión de la comisión de Rectorado no se celebró hasta principios de abril y en ella se determinó que el cambio debía ser tramitado y aprobado como “Modificación No Sustancial” por la Agencia de Evaluación Madri+d, por lo que no fue autorizada y no se ha podido incorporar a la oferta de asignaturas del curso 2025-26. Ocurre además que para poder realizar esa tramitación, la titulación tiene que iniciar otra vez todo el proceso, mediante la calificación específica de “Modificación No Sustancial”, superando todas las aprobaciones previas en Comisión Académica del Máster, Comisión de Estudios, Comisión Académica y Junta de Facultad, a lo largo del curso 2025-26, lo que pone en riesgo que esta urgente modificación, que no afecta a la estructura general del Plan de Estudios ni a sus competencias y habilidades básicas, pueda llegar a implantarse para el curso 2026-27, al menos.</p>
8-IV -2025	Altas y bajas de Profesorado	<p>Como consecuencia de la jubilación de dos profesores y el cambio de asignación docente de otro profesor, de cara a la programación docente para el curso 2025-26, la Comisión Académica afrontó, en la citada reunión, las propuestas de bajas y altas, que afectaban a tres asignaturas del Plan de Estudios. Las tres fueron resueltas satisfactoriamente con la incorporación de respectivos nuevos profesores que reúnen una sobrada consistencia académica para impartir las correspondientes asignaturas. Todo lo cual ha quedado reflejado en el resumen de las Actas de la Comisión Académica del Máster, recogido en el punto anterior de esta Memoria.</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Curso 2024-25	Adquisiciones de Material y Conferenciantes Invitados	A lo largo de todo el curso se ha recordado a todos los profesores del máster la existencia de dos pequeños fondos de ayuda económica al máster, facilitados por el Rectorado y el Decanato de la Facultad, para realizar algunas compras de material docente o pagar algunas conferencias de expertos invitados. Fruto de esa disponibilidad, diversos profesores han solicitado y obtenido los fondos necesarios, que han redundado en la adquisición de algunos soportes informáticos y en la invitación de varios especialistas. De éstos, algunos han intervenido en el citado Seminario de Métodos de Investigación y otros han intervenido en las clases de varias asignaturas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.</p> <p>Con menos alumnos (reducida la oferta de plazas de 90 a 60 desde el curso 2021-22) ha mejorado la atención a los estudiantes, y ellos valoran de manera positiva esta atención más personalizada. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.</p> <p>El principal problema detectado –reducción del número de alumnos finalmente matriculados-, se ha intentado resolver mediante varias medidas claramente positivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor esfuerzo de divulgación, por profesores y alumnos, por cauces institucionales y redes sociales, del folleto de la titulación. 2. Creación en la web del máster de una galería de egresados que han colaborado voluntariamente para informar de sus trayectorias profesionales, al objeto de mostrar la diversidad de salidas laborales alcanzadas. 3. Insistencia en la información sobre prácticas extracurriculares que pueden realizar nuestros estudiantes, al objeto de disipar la objeción de que la ausencia de prácticas curriculares hiciera menos atractivo nuestro máster. 4. Propuesta de sustitución de una asignatura optativa desactivada y de menor integración con el resto, por una nueva optativa sobre Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas a la práctica del periodismo. <p>Con estas iniciativas la Comisión Académica y el profesorado del máster demuestran su constante esfuerzo por mejorar el atractivo formativo del máster y su interés por la actualización de los contenidos más de vanguardia y creciente demanda en los estudios de segundo grado en periodismo.</p> <p>Como evidencia del alto nivel de calidad alcanzado merece resaltarse que el Informe de Seguimiento del Curso 2023-24 del Vicerrectorado de Calidad de la UCM otorgó una evaluación de 15 ítems con valoración CUMPLE Y tan sólo 1 con valoración CUMPLE PARCIALMENTE, sin que hubiera ninguna de valoración negativa (los cinco criterios restantes obtuvieron catalogación de NO PROCEDE).</p>	<p>Desde el punto de vista de la coordinación la principal debilidad radica en que la acumulación de cuestiones que han de ser atendidas obliga al profesorado y en particular al Coordinador de la titulación a una dedicación muy intensa y permanente, que dificulta sobremanera el poder atender todos y cada uno de los asuntos con la debida diligencia.</p> <p>Por otra parte, la reiterada petición de cumplimentación de informes y de complejos requisitos para la tramitación y autorización de compras de material, pagos de conferencias, etc. implican una dedicación excesiva para el Coordinador y el profesorado. Ello obliga a calificar de abusiva y a menudo contraproducente la carga burocrática que los másters han de soportar.</p> <p>La excesiva burocratización y elevado número de instancias que hay que superar para incorporar mínimas modificaciones convierte en frustrante e ineficaz cualquier intento por adecuar contenidos formativos de muy alta relevancia. En ese sentido, ha resultado especialmente negativo durante el curso 2024-25, el lento y a la postre inútil proceso para intentar modificar una asignatura optativa, al objeto de incorporar la formación en el uso de herramientas de inteligencia artificial en la práctica del periodismo: La titulación cumplió escrupulosamente el camino que se nos trazó para lograr esa autorización: 1. Aprobación por la Comisión Académica del Máster (principios de noviembre de 2024), 2. Aprobación por la Comisión de Calidad de la Facultad (mediados de noviembre de 2024). 3. Aprobación por la Junta de Facultad (principios de diciembre de 2024). Espera hasta principios de abril de 2025 del pronunciamiento de la Comisión correspondiente del Rectorado, para finalmente recibir la resolución de esta última comisión de que no se autoriza el cambio y se nos remite a realizar una petición de MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL ante la Agencia de Evaluación Madri+d, para lo que habrá que recorrer de nuevo todo el proceso de autorización internas (Comisión Académica del Máster, Comisión de Calidad del Centro, Junta de Facultad del Centro...), antes de poder enviarla a la citada agencia de evaluación.</p> <p>Semejante procedimiento ha provocado una demora de una modificación no sustancial urgente en, como mínimo un curso, y probablemente otro más, para la implantación de un contenido formativo que, sin duda haría mucho más atractiva para los estudiantes nuestra titulación.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación ha contado en el curso 2024-25 con 19 profesores y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 100% de los profesores tenía el grado de doctor y el 88,8% del profesorado era permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora era adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno estaban relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

La estructura del Personal Académico del Máster Universitario en Investigación en Periodismo ha sido la siguiente en el citado curso 2024-25:

Categoría	Personas ¹	%	Créditos impartidos ²	% de Créditos impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	3	15,8%	18,60	14,90%	11
Catedrático Emérito	1	5,3%	5,4	4,3%	5
Titular de Universidad	7	36,8%	38,1	30,5%	12
Titular de Universidad interino	1	5,3%	14,4	11,5%	1
Profesor Permanente Laboral (PPL)	1	5,3%	6,0	4,8%	1
Ayudante Doctor	1	5,3%	5,7	4,6%	0
Asociado Doctor	2	10,5%	12,6	10,16%	0
Contratado Doctor	2	10,5%	16,80	13,5%	4
Contratado Doctor Interino	1	5,3%	7,20	5,8%	2
Totales	19	100%	124,8	100%	36

El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (13), Periodismo y nuevos medios (2), Lengua española y teoría de la literatura (3). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y la posible colaboración –en calidad de cotutores- de otros de los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación planteada en cada TFM. La página web del máster pública (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/lineas-de-investigacion>), junto con las líneas de investigación, la relación de profesores que aun sin impartir docencia en el máster se ofrecen para dirigir Trabajos Fin de Máster –en calidad de cotutores-, indicando sus líneas de especialización. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP, partiendo de la propuesta realizada por los propios estudiantes y previo acuerdo con el profesor propuesto.

En el curso 2024-25, el 21,05% de los profesores han sido Catedráticos de Universidad (incluyendo un Catedrático Emérito), el 42,1 % Profesores Titulares o Titulares Interinos, el 10,5% profesores contratados doctores permanentes y el 5,3% Profesores Permanentes Laborales (PPL). Es reseñable que entre los catedráticos y titulares de universidad suman más del 60% del profesorado y más del 60% de los créditos impartidos. El número de sexenios de investigación acumulado por este profesorado es de 36. En todos los casos, salvo en tres, el sexenio más reciente está activo o “vivo”. Se puede acceder a las fichas docentes en la web del máster mediante el enlace <https://www.ucm.es/muip-ccinf/guias-docentes>.

El currículum vitae de cada profesor (accesible en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/relacion-de-profesores-1>), refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos están disponibles para dirigir Trabajos Fin de Máster.

¹ El número de profesores y categorías se consigna tal y como figura en la base de datos oficial de SIDI. No obstante, el número definitivo de profesores que tuvo el máster durante el curso 2024-25, según consta en el cuadro oficial de asignaturas y horarios fue de 18 profesores. Algunos de ellos, al inicio del curso tenían una categoría académica laboral o académica inferior a la que luego obtuvieron a lo largo del curso.

² Se contabilizan los créditos de docencia por asignaturas, más los asignados por tutorización de TFM, a razón de 1,2 créditos por trabajo.

Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2024-25, con cargo a la subvención recibida desde el Vicerrectorado de la UCM y el Decanato de la Facultad, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de la propia Facultad y de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, está programado también para el curso 2025-26, con el objetivo de mantenerlo de manera permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.

El Seminario de Métodos de Investigación ha constado de 13 sesiones impartidas 2 de ellas por profesores del propio máster, 4 por otros profesores de la Facultad y 7 por profesores de otras universidades españolas. En el caso de conferencias de especialistas externos han colaborado varios expertos españoles (dentro de algunas asignaturas específicas del máster).

Respecto a la participación del profesorado en el **Programa Docentia**, hay que señalar de manera preliminar que al no haberse recibido los resultados de la evaluación del curso 2024-25, se consignan nuevamente los resultados del último curso del que hay constancia (2023-24).

Asimismo, al haberse aplicado en el curso 2023-24, la Modificación del Título aprobada por la Agencia de Evaluación, el título modificado se ha identificado con el código 068O y el mantenimiento del programa para los alumnos pendientes de finalizar el Título previo a la Modificación se ha seguido identificando con el código 0636. Esto ha provocado que en el Informe de Indicadores Docentia el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación viene desglosado, para el último curso registrado (2023-24), como si se tratara de dos títulos distintos. Por esa razón en el cuadro resumen presentado a continuación aparecen dos cifras para cada uno de los indicadores (IUCM-6, 7 y 8, en el 5º curso de seguimiento reflejado, 2023-24). Por ello también el número de profesores participantes o evaluados del Título resulta parcialmente duplicado (la mayoría de los profesores considerados para el código 0636 están también adscritos al código 068O, pero no a la inversa).

Finalmente hay que hacer constar que al no haberse recibido los datos del programa relativos al curso 2024-25, el cuadro resumen expuesto a continuación presenta su última columna con los datos relativos al curso 2023-24 y los datos y observaciones realizadas coinciden con los ya presentados en la Memoria de Seguimiento del curso 2023-24.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 20-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (seguimiento especial) Curso 21-22	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 22-23	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación Curso 23-24
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	16 (69,5%)	15 (93,8%)	16 (94,1%)	20 (90,9%) 8 (88,9%)	9 (100%) 18 (94,7%)
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	16 (100%)	7 (85,7%)	3 (100%)	2 (100%) 7 (100%)	6 (100%) 9 (100%)
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	93,7%	100%	100%	100% 100%	100% 100%

Según los datos del Informe Docentia, todos los profesores, menos uno, habían participado en el Programa de Evaluación Docente, la tasa de evaluaciones en ambos títulos desglosados fue del 100%, al igual que la tasa de evaluaciones positivas. De las 9 evaluaciones positivas de profesores de uno de los dos títulos (el Informe no especifica el código de identificación) que aparecen desglosadas, 1 es Excelente, 7 son Muy Positivas y 1 es Positiva. En el caso del otro título de este mismo máster (también

sin especificación de su código), de 6 profesores evaluados, 5 obtienen evaluación Muy Positiva y 1 Positiva.

Formando parte también del Programa Docentia destaca el número de profesores del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación que han obtenido evaluaciones de "Excelente" o "Muy Positiva" en su último período trienal examinado. Han sido un total de 3 profesoras las que han obtenido el "Excelente" y 10 los que han obtenido la evaluación "Muy Positiva". Es decir, de un total de 18 profesores, 13 han tenido este resultado de calidad destacada en su labor docente. En concreto han sido:

Excelente en trienio 2021-24: M^a Ángeles Chaparro Domínguez y Carolina Abellán Guzmán.

Excelente en trienio 2020-2023: M^a José Pérez Serrano

Muy Positiva en trienio 2022-2025: Montserrat Morata Santos y Raquel Taranilla García.

Muy Positiva en trienio 2021-2024: Sonia Parrat Fernández, Paloma Abejón Mendoza, Teresa Rodríguez Ramalle, Javier Mayoral Sánchez, Israel Vázquez Márquez y José Luis Dader García.

Muy Positiva en trienio 2020-2023: Montserrat Mera Fernández.

En el curso 2024-2025, se han concedido un total de 34 proyectos bajo la modalidad "Innovación Docencia" a la Facultad de Ciencias de la Información. Los proyectos de este curso destacan por su enfoque en la interdisciplinariedad, el uso avanzado de la inteligencia artificial, y una clara orientación hacia la sostenibilidad y el bienestar en el ámbito educativo. Este curso representa un avance significativo hacia la diversificación de métodos de enseñanza y el fortalecimiento de las competencias digitales y sociales de los estudiantes. Comparando los proyectos concedidos para el curso 2024-2025 con los dos cursos precedentes apreciamos una progresión constante en la integración de nuevas tecnologías, métodos pedagógicos innovadores, y un enfoque cada vez mayor en temas de sostenibilidad, inclusión y salud mental. El curso 2024-2025, en particular, refleja una consolidación de estas tendencias y un compromiso con la formación de estudiantes en un entorno inclusivo y tecnológicamente avanzado. De los profesores del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación, una docente ha participado en el titulado "Prosodia y comunicación oral: nuevos modelos para el aprendizaje de la locución con la IA de voz (IIELEVENLABS)", otra ha participado en el titulado "Uso y cuestionamiento de la Inteligencia Artificial en el análisis e investigación de la Gestión de Medios (UCLageMedia)", una tercera ha participado en el titulado "Creación y difusión de recursos interactivos y audiovisuales para la formación en comunicación V (nº 417). Finalmente, una cuarta ha participado en el titulado "Estudio e interpretación de las figuras femeninas de la Odisea a través del fanzine y el libro de artista (nº 139, de la Facultad de Bellas Artes). Son por tanto un total de cuatro miembros del profesorado del master los que han participado durante el curso 2024-25 en proyectos de Innovación Docente.

Dado que los datos del Programa Docentia quedan limitados al curso 2023-24, se menciona también a continuación el registro de los proyectos de innovación de ese curso. En él, la Facultad de Ciencias de la Información logró la concesión de 32 proyectos. De ellos, 5 contaron con IP de profesores que impartían docencia en nuestro máster y un total de 11 profesores del título (incluyendo los 5 IP) participaron en ellos. Los proyectos desarrollados en el curso 2023-24 por los profesores de este máster fueron: 1. "Aplicación de Wooclap integrado en Moodle a la interacción de comunidades interculturales en Periodismo (AWIMedia)" (PIMCD395/23-24) 2. "¿Y si después del máster comienzo una tesis doctoral?" Entrevistas online participativas a jóvenes recién doctorados en Comunicación" (PIMCD114/23-24), 3. "Inteligencia artificial y comunicación: el reto de ChatGPT" (PIMCD278/23-24), 4. "Adquisición de competencias lingüísticas para la escritura de textos multimodales (II)" (299, 2023-24). 5. "Herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje de materias artísticas en periodismo: Instagram" (PIMCD352/23-24). 6. "Creación y difusión de recursos interactivos y audiovisuales para la formación en comunicación IV" (PIMCD323/23-24).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente.</p> <p>Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>En el curso 2024-25 todos los profesores tienen título de Doctor. Como se ha indicado más arriba el 27,7% de los profesores de este curso eran Catedráticos de Universidad (incluyendo un Catedrático Emérito), el 44,3 % Profesores Titulares o Titulares Interinos, y el 11,1% Profesores Permanentes Laborales (PPL). Es reseñable que entre los catedráticos y titulares de universidad suman más del 70% del profesorado y más del 60% de los créditos impartidos.</p> <p>Del resto de profesores, varios han promocionado a una categoría superior entre finales del curso 2024-25 y el inicio del curso 2025-26. Ello supone en conjunto un plantel de profesorado de muy alta y consolidada acreditación académica. Resulta muy destacable también que en el último trienio evaluado en cada caso, 13 profesores del máster, de un total de 18, han conseguido evaluaciones de “Excelente” o “Muy Positiva” en el Programa Docencia.</p> <p>La participación en el programa de evaluación Docencia, en el último curso del que hay datos publicados, se mantuvo en el 100% en uno de los dos títulos desglosados (Código 0636) y del 90,9% en el otro (Código 0680) consolidando así el incremento de participación alcanzado ya en 2020-21. Todas las evaluaciones han sido positivas, alcanzando en varios casos la “Muy Positiva” e incluso en uno la “Excelente”.</p>	<p>La dificultad de sustituir a los profesores que se jubilan por otros especialistas de similar competencia y especialidad ha sido una cuestión de especial importancia en el curso del que informa la presente Memoria.</p> <p>A pesar de ello, las jubilaciones producidas al final del curso 2024-25 han podido ser resueltas mediante la propuesta y aprobación por la Comisión Académica de nuevos profesores y profesoras de reconocida especialización en sus materias, aun cuando la categoría académica de los ahora incorporados resulte lógicamente inferior, en algunos casos, a los salientes, debilitando ligeramente para el curso 2025-26 los ratios que se han alcanzado en 2024-25 en las categorías docentes superiores y en el volumen de sexenios.</p> <p>Las sustituciones realizadas han permitido, sin embargo, mantener la idoneidad de las especialidades temáticas que requiere el máster, y a cambio se ha logrado incorporar docentes más jóvenes que aseguran un relevo generacional eficiente.</p> <p>Cabe señalar también como debilidad el descenso de participación del profesorado del máster en los proyectos de innovación docente durante el curso 2024-25, en comparación con su alta participación durante el curso anterior (4 ahora frente a 11 en el curso anterior). Tal vez, la finalización de los proyectos del curso anterior ayude a comprender que ese profesorado no llegara a presentar nuevos proyectos de manera inmediata.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación se rige en este apartado por lo establecido con carácter general por el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, y de manera subsidiaria interna por las intervenciones del Tribunal de Reclamaciones del Máster y la supervisión de la integración de ambas instancias y notificaciones por parte del coordinador.

La Facultad tiene establecido un sistema que distingue específicamente el procedimiento necesario para la tramitación y gestión diferenciada de las quejas, las sugerencias y las reclamaciones. Dicho procedimiento ya ha estado regulado en los cursos anteriores y a lo largo del 2023-24. El reglamento vigente está disponible en <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones>

Como consecuencia de dicha distinción los Tribunales de Reclamaciones intervendrán exclusivamente para solventar “reclamaciones”, que son definidas en el reglamento como “oposición o contrariedad presentada por el usuario con la finalidad de que la organización realice una revisión y una evaluación de una actuación relacionada con la prestación del servicio recibido”; a diferencia de las “quejas”, que son definidas como “expresión o manifestación motivada del usuario a la organización debido a la inconformidad que le genera la prestación del servicio recibido”. En consecuencia, las reclamaciones se circunscriben a impugnaciones concretas sobre evaluación docente y calificaciones, que deberán ser revisadas por un Tribunal de Reclamaciones, mientras que las quejas tienen un carácter más transversal sobre potenciales deficiencias en el funcionamiento específico de algún servicio o procedimiento, y deberán ser atendidas en primera instancia por el coordinador de la titulación, dando traslado a la instancia colectiva o individual que correspondiera.

Para la presentación de cada modalidad de intervención (quejas, reclamaciones y sugerencias) están establecidos unos requisitos y procedimientos de aplicación general en todas las titulaciones de la Facultad, que quedan especificados en el Reglamento antes citado y están accesibles en el enlace antes referido. Adicionalmente, el Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación hace público en su página web toda la información pertinente al efecto (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) y publica una explicación específica junto con un formulario para elaborar escritos de reclamaciones (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones>), además de un Buzón Electrónico para hacer llegar Quejas, Incidencias, Felicitaciones e Incidencias (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/buzon-electronico>).

No obstante, se identifica como debilidad el bajo conocimiento que el estudiantado del máster expresa sobre estos canales oficiales de reclamaciones, quejas, incidencias y felicitaciones, puesto que el 75% del estudiantado manifestaba no conocerlos en el curso 2024-2025 y un 87% en el curso anterior. Este desconocimiento limita la eficacia de los mecanismos de garantía interna de calidad y dificulta la detección temprana de posibles incidencias. Este resultado indica la necesidad de mejorar la difusión y reforzar la información al estudiantado sobre estos canales de comunicación.

Tribunal de Reclamaciones del Máster

La Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes, actualizado al inicio de cada curso académico.

Resolución de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas durante el curso 2024-25:

Durante el curso 2024-25 el Máster en Investigación: Discurso y Comunicación no ha recibido por ninguna de las vías institucionalizadas citadas ninguna queja, reclamación o sugerencia formal (más allá de las preguntas o sugerencias expresadas por los representantes de los estudiantes en las reuniones de la Comisión Académica del máster), ni por la vía del procedimiento general establecido por la Facultad, arriba descrito, ni a través del coordinador. En consecuencia, el Tribunal de Reclamaciones del Máster no ha tenido que reunirse ni intervenir en ninguna ocasión durante el citado curso.

Ha habido, no obstante, un caso de especial relevancia en el que una estudiante que no había completado sus estudios durante el curso 2023-24, presentó contra el máster una serie quejas de manera verbal ante la Vicedecana de Estudiantes, Igualdad y Diversidad de la Facultad y posteriormente ante la Defensoría Universitaria, que dieron lugar a una apertura de información por parte de esta unidad. En el seguimiento del caso y con la colaboración del Coordinador del Máster y otros miembros del profesorado quedó probado que 1) La estudiante había facilitado a la Vicedecana y a la Defensoría una manifiesta distorsión de los hechos y 2) Tras sucesivas mediaciones de la Unidad de Diversidad e Inclusión de la UCM, la Unidad de Atención Psicológica de la UCM (Psicall) y la Vicedecana de Estudiantes, Igualdad y Diversidad de la Facultad (en contacto a su vez con la Vicerrectora homóloga), se estableció un plan de seguimiento, acompañamiento y ayuda psicológica de la estudiante, al tiempo que se le aconsejaba iniciar de manera voluntaria un tratamiento psicológico profesional. Tras sucesivas reuniones o intercambio colectivo de mensajes con la estudiante en el que participaron todas las instancias referidas, junto con el Coordinador del máster y una profesora tutora designada, la citada estudiante se abstuvo de seguir las fases de seguimiento acordadas, y evitó también acudir a los servicios de atención psicológica profesional recomendados. Al finalizar el curso 2024-25, la estudiante no llegó a presentar el trabajo pendiente de ser evaluado para, en caso positivo, finalizar sus estudios y no ha llegado a matricularse para el curso 2025-26.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y la información de todo el procedimiento y garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster.	Con independencia de no haber recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia, y de que la información disponible para conocer el procedimiento, tanto en la página de la Facultad como del máster, es clara y abundante, será preciso insistir desde la coordinación en la lectura atenta de la información pertinente.

<p>El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2024-2025, al no haberse recibido ninguna reclamación.</p> <p>A su vez, cuando se ha presentado una queja y reclamación por la vía extraordinaria de la comunicación oral con la Vicedecana de Estudiantes y con la Defensoría Universitaria, la coordinación del máster ha actuado con plena agilidad y transparencia (dentro del marco de confidencialidad que el respeto a la privacidad e intimidad de la persona afectada requería), y ha colaborado con las instancias aludidas a facilitar el mejor tratamiento posible otorgable al caso.</p> <p>En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p>	<p>También cabe plantear que los procedimientos establecidos con carácter general por la Facultad pueden resultar en ocasiones algo lentos y quizás requerirán una simplificación de los pasos a seguir, produciendo una interlocución más inmediata y directa con el Coordinador del Máster para iniciar el procedimiento que fuera requerido.</p>
--	---

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Según los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM (SIDI), los resultados del curso 2024-25, puestos en comparación con los medidos por la misma fuente en los cuatro cursos anteriores es el siguiente:

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2024-25
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	90	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	54	37	34	24	17 (*)
ICM-3 Porcentaje de cobertura	60,0%	61,67%	56,67%	40%	28,33% (*)
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,27%	88,77%	92,27%	91,14%	91,16%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	7,5%	7,27%	13,16%	8,82%	8,33%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,26%	81,66%	92,89%	98,77%	97,40%
ICM-8 Tasa de graduación	93,10%	97,06%	88,46%	80,0%	88,89%
IUCM-1 Tasa de éxito	94,92%	98,56%	97,19%	97,30%	98,80%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	----	----	----	----	----
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en 2ª y sucesivas opciones	----	----	----	----	----
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---	---	---	---
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	377,78%	456,67%	390%	215%	181,67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	93,00%	90,06%	94,93%	93,67%	92,27%

(*) Los datos registrados a este respecto en SIDI presentan una contradicción: En el cuadro de ICM2 para el curso 2024-25 se indica que los matriculados de nuevo ingreso fueron 16. Sin embargo, en el cuadro de ICM5 se indica que los estudiantes de nuevo ingreso en dicho curso fueron 17. Por ello se trastoca también el dato de ICM3.

A continuación, procedemos al análisis de los indicadores académicos.

Plazas, matrícula, cobertura y rendimiento del título:

El descenso en el número de matriculaciones viene confirmándose como una tendencia sostenida y acusada. En primer instancia, a partir del curso 2022-23, dicho descenso viene inevitablemente asociado al incremento de los niveles de exigencia en la adecuación al perfil del máster (exigencia del nivel C1 de Lengua Española para los aspirantes extranjeros cuya lengua nativa es distinta del español y que no hayan obtenido previamente un título de Grado o de Máster cursado en Lengua Española, así como mayor nivel de exigencia de orientación demostrada hacia estudios relacionados con el periodismo o la comunicación mediática o global). Ello ha supuesto que un alto número de solicitantes, procedentes sobre todo del continente asiático, queden descartados, a diferencia de lo que ocurría en ediciones de cinco o más años atrás. Aunque este mayor rigor en el proceso de admisión produce

sin duda una limitación del potencial de atracción del título, ha servido sin embargo para un notable incremento de la implicación de los estudiantes admitidos y de la eficiencia de la actividad académica, al contar con un desarrollo formativo mucho más motivado y eficiente.

Un segundo factor también importante creemos que es el descenso generalizado en la demanda observada en las solicitudes de admisión a másteres recibidas por la Universidad Complutense. A ello contribuye el incremento general de oferta en universidades públicas y privadas, no sólo de másteres oficiales sino también de “Títulos Propios”, lo que implica mayor abanico de opciones para los potenciales aspirantes. Incluso factores aparentemente muy colaterales, como el gran aumento del precio del alojamiento en la ciudad de Madrid contribuyen a reducir la demanda en universidades del centro urbano, en beneficio de universidades de otros núcleos de población algo menos tensionados (hemos tenido casos concretos de estudiantes que tras haber sido admitidos y matriculados han anulado su matrícula por no poder encontrar un alojamiento asequible a sus posibilidades económicas). Incide también un importante porcentaje de estudiantes que optan a nuestro máster en segunda o tercera opción. Cuando el volumen general de solicitudes para másteres era superior, una parte de ellos no obtenían plaza en su primera opción pero accedían al nuestro como segunda o tercera opción. Ahora, en cambio la disminución del porcentaje de excluidos en esos otros másteres de su primera opción priva también al nuestro de la posibilidad de su matriculación. Prueba de ello es que el indicador IUCM5 (Tasa de Demanda del Máster), continúa teniendo un resultado elevado (181,67%).

Por último, un factor adicional detectado en el comentario de algunos estudiantes es la tendencia creciente a solicitar másteres profesionalizantes –con la expectativa de realizar prácticas laborales dentro del propio máster-, en lugar de másteres académicos como el nuestro, desde los que también es posible realizar prácticas laborales pero de modalidad extracurricular y por tanto sin garantías iniciales de obtenerlas.

Parece importante considerar, no obstante, un dato que no reflejan las estadísticas del SIDI: El elevado número de solicitantes admitidos en primera opción que no llegaron a formalizar su matrícula (18 de 39, un 46,1% de los admitidos en primera opción), a los que hay que sumar 4 anulaciones de matrícula producidas una vez realizada ya la matriculación, según los datos consultables en la Plataforma de Preinscripciones y Admisiones de la UCM. A falta de un análisis sistemático del motivo de estas renuncias, pueden apuntarse diversos factores que ayudan a explicar que las mismas son en buena parte debidas a razones exógenas a la responsabilidad del máster. Incide por ejemplo un elevado número de alumnos latinoamericanos –que tradicionalmente constituyán un nutrido grupo de solicitantes en este máster-, que una vez admitidos no formalizan su matrícula o que llegan a anularla. Esta circunstancia parece apuntar a dificultades en la obtención de visados y ayudas económicas para materializar la decisión inicialmente adoptada. Asimismo, hemos observado un significativo número de casos de solicitantes que inicialmente prevén compaginar el máster con una actividad laboral pero que al comprobar que la asistencia a las clases es requisito prioritario acaban por desistir de su idea inicial.

El resto de los indicadores reportados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM para el curso 2024-25 resultan muy similares a los consignados en los cursos anteriores: Las tasas de rendimiento y eficiencia, con un 91,1 y 97,4%, respectivamente en 2024-25, logran valores muy similares a los del curso anterior, que a su vez habían sido los más elevados de los últimos cinco años. La tasa de eficiencia presenta en todos los cursos analizados valores superiores al 80% establecido como compromiso en la memoria de verificación, y muestra además una tendencia claramente ascendente en los últimos cursos académicos. La tasa de graduación, además, experimenta una notable subida respecto al curso precedente, al situarse en el 88,89%, es decir, nueve puntos porcentuales por encima del objetivo establecido en la memoria de verificación (80%), una referencia que se ha superado de forma continuada en todos los cursos del último quinquenio.

Este grupo de datos permite concluir que el nivel de calidad y respuesta eficiente de los estudiantes matriculados se ha consolidado o incrementado de manera apreciable en el curso ahora analizado.

La tasa de demanda, si bien ha descendido respecto a la existente en los tres cursos anteriores, sigue siendo alta. Como ya ha sido aludido en párrafos anteriores, el índice elevado de dicha tasa de

demandas en contraposición con un número final bajo de matriculados tiene que ver con la persistencia de un número importante de solicitudes, procedentes sobre todo de algunos países externos a la UE, que no se adecúan al perfil del máster –o que no cumplen el requisito del C1 de Lengua Española-, y que ahora son desestimadas por ello. Dicho número tan elevado de solicitudes no ajustadas al perfil guardaba relación con el hecho de que en cursos anteriores se desestimaban menos solicitudes de este tipo y ello fomentaba que, sobre todo de determinados países, se presentaran muchas solicitudes a este máster no aceptadas en otros, pero que tenían mayor probabilidad de ingresar en éste al existir una oferta muy amplia de plazas.

La tasa de evaluación se mantiene en niveles similares a los de los cursos precedentes y en la línea de alto nivel de satisfacción de los restantes másteres de la Facultad de Ciencias de la Información.

La matriculación y calificaciones por asignaturas, extraídas de SIDI, se desglosa en dos tablas consecutivas: La primera corresponde al código de identificación (0636) que reúne a los alumnos matriculados en segunda u otras renovaciones, cuya primera matrícula correspondió a cuando estaba vigente el Plan de Estudios previo a la aprobación de la última Verificación. En esta situación se matricularon únicamente dos alumnos que tenían sólo pendiente el Trabajo Fin de Máster y que, en ambos casos, no llegaron a presentarse. La segunda corresponde al código de identificación (0680) que reúne los alumnos matriculados en primera matrícula para el curso 2024-25, cuya distribución y resultados quedan reflejados en el cuadro siguiente.

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2024-25

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO, DISCURSO
Y COMUNICACIÓN (0680)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1 ^a matrícula	2 ^a Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1 ^a Mat. / Mat. 1 ^a Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OBLIGATORIA	17	17	0	94,12%	94,12%	0,00%	94,12%	0	1	5	7	3	1
COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	10	3	1
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	0	1	1	1
CULTURA VISUAL EN LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	9	0
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	83,33%	0,00%	83,33%	0	1	0	1	3	1
ESCRITURA PERIODÍSTICA CON TÉCNICAS LITERARIAS	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	5	1
GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LOS MEDIOS EN ENTORNOS DIGITALES	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	2	0
PERIODISMO EN INTERNET: INNOVACIÓN EN CONTENIDOS, FORMATOS Y RUTINAS PROFESIONALES	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	3	1

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, CORPORATIVA Y DE CAMPAÑAS	OBLIGATORIA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	3	12	1	1
PROFESIONALISMO PERIODÍSTICO: IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS DE REVITALIZACIÓN	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	2	1
RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PERIODISMO	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	3	0
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	2	10	4	1
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	22	17	5	72,73%	100,00%	27,27%	82,35%	6	0	4	6	5	1
VERIFICACIÓN DE NOTICIAS Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE DATOS	OPTATIVA	10	10	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	1	0	4	2	2	1

De dicha tabla cabe destacar los siguientes aspectos:

No existen segundas matriculaciones en ninguna de las asignaturas ordinarias de los matriculados, salvo cinco estudiantes que realizaron una segunda matrícula para la realización del TFM. Por tanto, sólo 5 alumnos procedentes de cursos anteriores habían tenido que volver a matricularse para la culminación de su TFM.

No se observan grandes diferencias entre asignaturas en cuanto a proporciones de aprobados/matriculados, aprobados/presentados o aprobados en 1ª matrícula, estando todas las asignaturas, salvo una optativa y el Trabajo Fin de Máster, de los estudiantes de primera matrícula en porcentajes de aprobado del 100% o como mínimo el 83%. Bastantes asignaturas obtienen el 100% de aprobados entre quienes se presentan a primer examen. Ello indica que los niveles de exigencia son similares. Únicamente la asignatura “Conflictos y Relaciones Internacionales...” obtiene un porcentaje del 75% debido al peso que en el promedio causa un alumno de un total de 4 matriculados, que no llegó a presentarse a examen. El TFM obtiene un 82,3% de aprobados, lo cual significa un rendimiento muy positivo para este tipo de trabajos en los que es bastante habitual que un alto porcentaje de estudiantes lo deje pendiente para una segunda matriculación un curso posterior. En este sentido, el 27,27% del alumnado no presentó su trabajo fin de máster en las convocatorias correspondientes al curso 24-25, un porcentaje que se sitúa en la media de las titulaciones de máster del centro. No obstante, el objetivo es incrementar en lo posible la tasa de evaluación de esta materia en los próximos cursos, dado que se aprecia un ligero repunte en el número de no presentados en los dos últimos ejercicios respecto al 16,28% registrado en el curso 2022-2023, que constituye el valor más bajo del último quinquenio.

Salvo en el caso de “Textualidad y complejidad...” (un único matriculado) y de “Retórica y argumentación...” (dos matriculados), no se detectan diferencias especialmente agudas en la distribución de matriculados en las asignaturas optativas dentro de sus correspondientes bloques, lo cual muestra que todas las asignaturas optativas resultan útiles y necesarias para cubrir los intereses e inquietudes de aprendizaje del alumnado. Es cierto que la mayoría de las asignaturas optativas tienen un número muy bajo de matriculados, pero ello viene motivado por la reducción general de

matriculados Las asignaturas optativas están distribuidas en dos bloques dentro de los cuales es necesario cursar dos por bloque.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito muestran resultados muy elevados y similares a los de la serie comparada de los últimos años anteriores, lo que indica unos niveles de rendimiento y satisfacción académica muy elevados. Destaca además el fuerte incremento de la tasa de graduación en comparación al resultado del curso anterior. En las tasas de graduación y éxito, los porcentajes obtenidos en el curso 2024-25 se sitúan entre los más elevados del conjunto de titulaciones de máster ofrecidas por la Facultad de Ciencias de la Información.</p>	<p>El porcentaje de matriculados efectivos ha seguido descendiendo respecto a los cursos anteriores y se ha situado para este curso por debajo del 30%. Esto ha motivado que la Comisión Académica del máster haya solicitado y obtenido de los órganos de control de la Facultad de Ciencias de la Información, una reducción a 40 plazas para el curso 2025-26, lo que permitirá recuperar el porcentaje de matriculación aun cuando se mantenga la tendencia de menor número de matriculados finales. Las causas de ese consolidado descenso de matriculados finales han sido ya comentadas en un apartado anterior de este mismo epígrafe y a título de resumen puede recordarse aquí que están asociadas al incremento del nivel de exigencia para la admisión (especialmente el nivel C1 de Lengua Española para los aspirantes extranjeros cuya lengua nativa es distinta del español y que no hayan obtenido previamente un título de Grado o de Máster cursado en Lengua Española) más otras colaterales como el importante porcentaje de estudiantes que optan a nuestro máster en segunda o tercera opción, el incremento general de oferta en universidades públicas y privadas, no sólo de másteres oficiales sino también de "Títulos Propios", y otros incluso tan exógenos como el incremento del coste de alojamiento para estudiantes que quieran realizar sus estudios en universidades del centro de Madrid. Sería deseable incrementar la tasa de cobertura por matrícula de nuevo ingreso. Para ello resulta necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster. Las anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastante posteriores a la matriculación, lastre los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes. La importante tasa de demanda del máster resulta por su parte engañosa, ya que en buena medida viene causada por un muy alto volumen de aspirantes que no se adecúan al perfil del máster o no cumplen el requisito del C1 de Lengua Española para extranjeros, y resultan no admitidos. La tasa de evaluación del Trabajo Fin de Máster muestra un descenso en los dos últimos cursos.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 5º curso de acreditación 2024-25
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,9	7,8	6,3	6,3	5,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	6,7	7,7	7,7	9,0	8,0
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,3	6,3	7,2	6,9	6,9

En la encuesta de satisfacción de los alumnos del curso 2024-25 sólo han participado 4 de los 24 posibles, lo que genera un serio problema de representatividad y significación de los resultados y una influencia muy fuerte de los casos extremos en la obtención de las puntuaciones medias. Resulta muy llamativo a este respecto que la edad promedio que resulta de las declaradas por estos cuatro participantes es de 49,5 años cuando es evidente que la mayoría de los estudiantes del curso están en

el segmento de la década de los veinte años. De hecho, en la mayoría de las distribuciones dos participantes asignan valores entre el 7 y el 10, y otro asigna sistemáticamente 0 en todas las categorías. Llama asimismo la atención que uno de los participantes dice haber utilizado los canales de quejas y sugerencias, cuando, tal y como ha quedado reflejado en el epígrafe de Resolución de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias ningún estudiante utilizó los procedimientos establecidos y tan sólo uno acudió a la vía indirecta de la Vicedecana de Estudiantes y la Defensoría Universitaria. Todo apunta por, tanto, a que esta persona reclamante sería una de las cuatro participantes en la encuesta y probablemente la que ha indicado valores de cero en todas sus respuestas, (salvo una y varias otras en blanco).

Debido al sesgo manifiesto que las puntuaciones de cero absoluto que atribuye una de las participantes, resulta pertinente considerar que si prescindiéramos de su puntuación, el resultado del ítem IUCM13 sobre “Satisfacción de alumnos con el título” sería de 6,3, en lugar del 5,0 que ha quedado reflejado en el cuadro anterior.

En cuanto al desglose de ítems mejor valorados por los estudiantes (y con la salvedad comentada), los mejores resultados corresponden a “Número de alumnos por aula” (7,0 / Sería 9,5 si prescindimos del caso negativo extremo), “Calificaciones en tiempo adecuado” (6,8 / Sería 9,0 si prescindimos del caso negativo extremo), Labor docente del profesorado (5,8 / Sería 7,6 si prescindimos del caso negativo extremo), “Tutorías presenciales útiles” (5,7 / Sería 8,5 si prescindimos del caso negativo extremo), “Nivel de dificultad apropiado” (5,5 / Sería 7,3 si prescindimos del caso negativo extremo) e “Integración teoría y práctica” (5,3 / Sería 7,0 si prescindimos del caso negativo extremo). Resulta también muy interesante considerar que para la cuestión de “Repetir la titulación”, la puntuación de 7,3 promedio registrada en el informe, se convierte en 9,6 si prescindimos del caso negativo extremo.

Por su parte, los ítems peor valorados son “Componente práctico adecuado” (3,0) –lo que se contradice con lo reflejado en el ítem antes citado de “Integración de teoría y práctica”-, “Coordinación. Contenidos organizados y no solapados” (3,3), “Orientación internacional” (3,3), “Objetivos claros” (3,8) y “Acceso al mundo laboral” (3,8). Sin embargo, todos ellos obtienen cifras entre el 4 y el 5 si se prescinde del caso negativo extremo.

En el **caso del profesorado**, la participación también ha sido muy baja (sólo 3 de 18 docentes), lo que unido al caso de la participación estudiantil obliga a plantearse si habría que incrementar los procedimientos de información e incentivación para que estos sectores participen las encuestas.

En cuanto a esos participantes su satisfacción con la titulación resulta muy alta (8,0), ligeramente inferior a la del curso anterior y segundo valor más alto de los cinco cursos comparados en el cuadro anteriormente registrado. Cabe por ello confirmar que los cambios introducidos a partir de la Modificación verificada por la Fundación para el Conocimiento Madr+d (informe definitivo del 26 de mayo de 2023 e implantada plenamente en el curso 2023-24) han contribuido incremento sostenido en el promedio de satisfacción del profesorado.

Entre los diversos componentes de su evaluación, merece destacarse que de los 13 ítems que componen los “aspectos de la titulación”, 7 obtienen puntuaciones promedio entre el 9 y el 10, y el resto se mueven entre el 8,7 y el 7,7. Los mejor valorados son “Calificaciones en tiempo adecuado” y “Coordinación de la titulación” (ambos valorados con 10). Siguen a continuación “Cumplimiento del programa”, “Formación académica” y “Número de alumnos por aula”, todas ellas con una puntuación de 9,7.

Respecto a los recursos disponibles, 4 de 5 ítems obtienen puntuación de entre 9 y 9,7 puntos, y el menos valorado, “Recursos administrativos suficientes” obtiene un 8,0.

De nuevo en el bloque de “Gestión de la titulación”, 5 ítems de 6 logran valoraciones de entre 9,0 y 9,7 (destacando “Información ofrecida” y “Organización de horarios”, mientras el menos valorado “Procedimientos administrativos de la titulación” obtiene 8,3 puntos).

Respecto a la satisfacción del profesorado sobre los alumnos, 7 ítems de 8 se sitúan entre el 8,5 (“Nivel de trabajo” y el 7,7 (“Compromiso del alumnado”, “Implicación de los alumnos” y “Satisfacción con

los resultados). Queda únicamente descolgada la valoración sobre “Aprovechamiento de las tutorías” (5,0).

De los restantes ítems contemplados en la encuesta al profesorado, cabría destacar que su “Satisfacción con la actividad docente” obtiene un promedio de 8,3 y la opción de “Repetir docencia en la titulación” obtiene un promedio de 10.

Como aspecto negativo, sin embargo, hay que señalar que tan sólo 3 profesores han respondido a esta encuesta (cifra idéntica a la registrada en la encuesta del curso anterior) por lo que la representatividad de esta muestra es muy cuestionable y se da a entender que tan sólo los profesores más satisfechos con la titulación han expresado sus opiniones. A cambio cabe también considerar que no ha habido ningún docente que tuviera impresiones muy negativas y que, en consecuencia, se sintiera motivado para expresarlas a través de la encuesta.

En el **caso del PTGAS**, la participación es mucho más abundante que la de los colectivos precedentes (17 miembros de 87 posibles), si bien hay que decir que no todos ellos mantienen una relación directa y específica con el profesorado y estudiantes de este máster, por lo que sus valoraciones corresponden más a una evaluación del funcionamiento general de la Facultad.

La satisfacción general expresada por ellos coincide con el mismo promedio registrado el curso anterior (6,9).

Al desglosar por bloques se muestra que en el apartado “Información” el ítem mejor valorado es la “Relación con los compañeros del servicio” (8,9), seguido ya a bastante distancia por la “Relación con el alumnado del centro” (7,4). Obtienen niveles de aprobado alto la “Comunicación con la gerencia del centro” (6,7) y la “Información de las titulaciones” (6,1). El único ítem con valoración ligeramente inferior a cinco puntos es “Comunicación con los responsables académicos” (4,9).

Los ítems relativos a los recursos disponibles obtienen unas valoraciones entre “Espacios de trabajo” (6,3) y “Recursos materiales y tecnológicos” (4,7).

Los 8 componentes del bloque de “Gestión y organización” oscilan entre un máximo de “Relación formación/tareas” (7,9) y “Tareas [que] corresponden al puesto de trabajo” (7,8) y un mínimo de “Tamaño de la plantilla existente” (4,3), siendo este último el único aspecto del bloque que es valorado por debajo de los 5 puntos.

Del resto de ítems complementarios merece destacarse que los participantes del PTGAS asignan un promedio de 7,8 puntos al “Orgullo PTGAS en la UCM” y con la misma puntuación promedio están dispuestos a “Repetir como PTGAS en la UCM”.

Respecto a otros resultados que denotan un importante margen de mejora merece ser comentada la puntuación de 6,1 para el ítem “Reconocimiento de su trabajo”.

En el caso del **Agente externo de Calidad**, esta encuesta es de gran importancia dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM, ya que permite conocer la opinión de los actores externos que participan en el desarrollo de los títulos oficiales. Los Agentes Externos son considerados un elemento fundamental para la calidad y mejora continua de las titulaciones debido a su perspectiva imparcial y su experiencia profesional fuera del ámbito de la UCM. Por ello, la universidad realiza anualmente esta encuesta para recopilar información valiosa sobre la percepción de estos agentes acerca de su labor en las Comisiones de Calidad, con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora.

En la encuesta, se pide al Agente Externo que valore su grado de satisfacción en varios aspectos relacionados con su participación en las Comisiones de Calidad, utilizando una escala de 0 a 10, donde 0 representa el nivel más bajo de satisfacción y 10 el más alto. El primer aspecto evaluado es la “Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad”, que abarca la convocatoria, el funcionamiento y el procedimiento de toma de decisiones. Este aspecto recibió una valoración de 9 sobre 10, lo que indica un alto grado de satisfacción con la forma en que se organiza y gestiona el trabajo dentro de la Comisión. El segundo aspecto evaluado es la “Participación en la toma de decisiones que afectan a la

evolución de la Titulación". Esta pregunta busca medir cuán involucrados se sienten los agentes externos en los procesos de toma de decisiones importantes que influyen en el desarrollo de los programas académicos. Este aspecto también obtuvo una valoración de 9 sobre 10, reflejando que el agente externo se siente considerablemente incluido en estos procesos y considera que su participación es valorada y significativa. El tercer aspecto es el "Desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo". Este apartado está enfocado en la percepción de los agentes sobre cómo se están desarrollando y evolucionando los títulos en los que están involucrados. Aquí, nuevamente, la puntuación registrada es de 9 sobre 10, lo que sugiere que el encuestado tiene una visión positiva sobre la dirección y los cambios implementados en los programas académicos. Finalmente, se evalúa la "Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad". Esta pregunta proporciona una valoración general de la experiencia del agente externo como miembro de la Comisión. La calificación es de 9 sobre 10, lo que indica un alto nivel de satisfacción global con su participación en las actividades de la Comisión de Calidad.

En definitiva, los resultados de esta encuesta muestran una notable coherencia en las valoraciones, todas ellas con la máxima constancia en una puntuación de 9 sobre 10. Dichos resultados mantienen a su vez la misma valoración que el Agente Externo otorgó en las evaluaciones de los cursos precedentes. Ello pone de manifiesto que el Agente Externo de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información mantiene una visión altamente favorable tanto del funcionamiento de la Comisión como de su papel dentro de ella. La satisfacción expresada confirma que las Comisiones de Calidad están respondiendo de manera efectiva a su misión de garantizar la excelencia académica y la mejora continua de las titulaciones, integrando y aprovechando de forma significativa las aportaciones de los agentes externos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La realización de las encuestas de satisfacción es un valioso procedimiento para analizar los resultados del funcionamiento de las titulaciones y por tanto deben ser mantenidas y aprovechadas para una comparación a lo largo del tiempo.</p> <p>Los resultados de satisfacción del profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación y del PTGAS de la Facultad revelan un nivel notable y sostenido respecto a los mejores resultados de la serie de los cinco cursos comparados (claramente muy elevado en el caso del profesorado).</p> <p>En lo relativo a los estudiantes los resultados globales son muy inferiores a los de cursos anteriores debido a las circunstancias que han sido comentadas más arriba y que son recogidas nuevamente en columna de debilidades.</p> <p>No obstante, a pesar de la muy baja participación y de eliminarse el caso de la participante de valoración sistemática y radical negatividad, el resultado de la encuesta a estudiantes refleja unos resultados satisfactorios e incluso bastante satisfactorios.</p> <p>Por lo que respecta al Agente Externo, su valoración se mantiene en el mismo nivel de cursos anteriores de sobresaliente apreciación positiva.</p>	<p>La muy muy baja participación de estudiantes en la encuesta (16,7%) y del profesorado (16,6%) obliga a considerar como poco representativos los resultados registrados y a replantearse también que el procedimiento de incentivación en la participación necesita ser mejorado, a pesar de los esfuerzos ya incorporados para aumentar dicha respuesta (cuestión ésta que ya fue puesta de manifiesto en la Memoria de Seguimiento de 2023-24). Es por ello necesario informar e insistir más ante cada uno de los colectivos para que se incremente su participación.</p> <p>Probablemente será necesario diferenciar mejor las encuestas del Programa Docentia de estas encuestas de satisfacción, ya que una parte de los implicados pueden interpretar que ya han cumplimentado las encuestas de valoración cuando han respondido a uno de estos cuestionarios y no prestan atención cuando reciben la solicitud de cumplimentar la segunda encuesta.</p> <p>Pero si bien, cualquier índice tan bajo de participación obliga a tomar con bastante cautela los resultados obtenidos (tanto los más negativos como los más positivos), en el caso de la encuesta de los estudiantes se repite la participación de un caso –ya mencionado en la Memoria del curso precedente (pues a todas luces parece tratarse de la misma persona, que ha cursado en 2024-25 asignaturas pendientes)-, en el que sus valoraciones sistemáticas de cero puntos a la casi totalidad de los ítems respondidos sesga por completo los resultados cuantificados. En compensación a esta distorsión extrema (de una persona encuestada que parece corresponderse con la mencionada en apartados anteriores como necesitada de ayuda psicológica), los resultados recalculados sin estas puntuaciones obtienen resultados promedio notablemente positivos.</p> <p>Con independencia de lo anterior y por lo que se refiere a las restantes respuestas de los estudiantes es necesario tomar nota y hacer hincapié en los puntos de la formación de la titulación en los que se han producido sus estimaciones más bajas: "Componente práctico adecuado" (recalculado como promedio 4,0), "Coordinación. Contenidos organizados y no solapados" (recalculado como 4,3),</p>

	<p>“Orientación internacional” (recalculado como 4,3), “Objetivos claros” (recalculado como 5,0) y “Acceso al mundo laboral” (recalculado como 5,0).</p> <p>La coordinación del máster toma buena nota de estas evaluaciones y tratará de fomentar a través de la Comisión Académica y todo el profesorado la mejora de los aspectos aludidos.</p>
--	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2021-22	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 5º curso de acreditación 2024-25
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	7,0	8,5	5,0 ³	4,0 ⁴	7,0
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	100%	100%	100%	100%

En el caso de los egresados se mantiene el mismo problema advertido a lo largo de sucesivas memorias de que la oficina responsable de la realización de la encuesta apenas obtiene respuestas para dicho sondeo. De una población hipotética de 23 consultables en la Encuesta de Satisfacción 2024-25, tan sólo 1 ha respondido a la encuesta, por lo que los resultados obtenidos no pueden ser considerados representativos ni significativos. En esta ocasión, el participante en la encuesta manifiesta evaluaciones globales y específicas muy positivas, calificando con 7,0 su grado de satisfacción global con la titulación y con un 6,0 la aportación del título para acceder al mundo laboral.

De manera pormenorizada sus evaluaciones sobre los 10 ítems relativos a las competencias adquiridas se sitúan entre el 9,0 y el 8,0. Sus valoraciones sobre los 8 ítems relativos a la titulación se mueven entre el 8,0 y el 6,0, con la única excepción de la “Orientación internacional” (3,0, a pesar de declarar que sí ha desarrollado una estancia en el extranjero). Sus valoraciones sobre los 6 ítems relativos a las asignaturas se despliegan entre el 9,0 y el 6,0, con la única excepción de las “Prácticas”. Sus valoraciones sobre los 4 ítems de “Formación y estancia en el extranjero” se distribuyen entre el 8,0 y el 6,0, con la única excepción de “Mejora laboral por estancia en el extranjero” (3,0). Finalmente, del resto de ítems complementarios resulta destacable su valoración con 8,0 para “Recomendar la titulación”.

Como paliativo de la escasa tasa de respuestas, la coordinación del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación inició ya en el curso 2020-21 una petición a todos los profesores de éste para que, al final de curso, insistan a sus egresados para mantener una dirección actualizada de contacto, al menos con quienes han sido sus tutores del Trabajo Fin de Máster. De esta manera, el máster mantiene una base de datos con la información de unos 170 egresados, a partir de la cual se han podido extraer algunas conclusiones sobre la inserción laboral de los mismos:

Los estudiantes egresados se incorporan con relativa prontitud al mercado laboral, tanto español como de sus respectivos países de origen, a pesar de las dificultades estructurales que presenta en todo el mundo el ámbito del periodismo y la comunicación.

³ Con una desviación típica de 5,0

⁴ Con una desviación típica de 5,7

Por otro lado, una parte significativa de los estudiantes de este máster se encaminan a su salida hacia la investigación académica a través de los estudios de doctorado, en línea con uno de los objetivos prioritarios de formación de este máster.

En el ámbito laboral, y en el entorno español, han ido ocupando puestos de trabajo en los principales medios periodísticos, tanto públicos como privados (RTVE, Atresmedia, Agencia EFE, Cadena Ser, etc.), y en diversas agencias y empresas en sus departamentos de prensa, comunicación y márketing.

En el entorno internacional hay egresados del máster que trabajan en multinacionales de la comunicación como TikTok o que son profesores en centros de enseñanza en países tan variados como China, México o Argentina. Dicha información recopilada incluye también evidencias de premios y distinciones o trabajos de especial mérito en cuanto a transferencia social logrados o realizados recientemente por egresados del Máster.

Dado el carácter ampliamente internacional de los egresados del máster, no resulta fácil mantener un seguimiento amplio y fluido de sus actividades tras la finalización de sus estudios ya que la mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de sus actividades (sobre todo en el caso de China, país del que provenían muchos estudiantes en ediciones de años atrás y país con el que resulta complicado mantener incluso contacto a través de cuentas de correo occidentales).

Como novedad en este esfuerzo de seguimiento se puso en marcha en el curso 2024-25 la solicitud a los contactados para que aportaran –si les parecía adecuado, con su autorización expresa y junto con una fotografía –, un pequeño resumen de su situación laboral o académica. Dicha galería, que deberá ser incrementada y actualizada con nuevas aportaciones, está publicada en la web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/file/fichas-egresados-para-galeria-power-point?ver>) para mostrar a potenciales aspirantes a su matriculación el tipo de salidas académicas y laborales reales que obtienen los egresados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede al contar con datos tan escasos.	La muy deficiente capacidad demostrada hasta la fecha para localizar egresados por parte de la oficina encargada de realizar estas encuestas obliga a promover procedimientos alternativos de localización y actualización de direcciones de contacto de los egresados. En el caso del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación, el problema se agrava – en comparación con otros másteres-, por el alto número de egresados procedentes de otros países. Muchos de esos egresados tienen incluso dificultades para mantener activas cuentas de correo electrónico de plataformas occidentales, por lo que resulta aún más complicado el mantener contacto con ellos y conocer su evolución laboral tras la finalización de sus estudios.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación **no cuenta con prácticas curriculares**, al no ser un máster profesionalizante y estar prioritariamente orientado hacia la formación académica del doctorado. No obstante, considera muy relevante el fomento de *prácticas externas* en empresas para todos aquellos futuros egresados que deseen desarrollar una trayectoria profesional no académica.

Por ello, el máster mantiene un estrecho contacto con la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM e informa a sus estudiantes de la existencia de esa Bolsa de Empleo y sus posibilidades, así como de las ofertas surgidas en el seno de la propia Facultad de Ciencias de la Información y de la UCM para realizar prácticas no curriculares remuneradas mediante becas de formación en la Emisora de Radio y Periódico de la Facultad, Agencia El Estudio de creatividad en diseño y comunicación corporativa, etc.

Al comienzo del curso, mediante el acto de inauguración y mediante circulares enviadas por correo electrónico, informa a todos los matriculados de la existencia de esas posibilidades. El máster cuenta además con la figura de un profesor de enlace entre la OPE y la titulación, que actúa como responsable de la tutorización de los estudiantes que formalicen estas prácticas. Dicho profesor supervisa que las prácticas se desarrollan con normalidad y contribuyen a la formación de los estudiantes, en coherencia con las competencias y habilidades adquiridas en la parte curricular. Durante el curso 2024-25, 4 alumnos del total de los 17 matriculados efectivos de nuevo ingreso en el máster han desarrollado prácticas en diferentes empresas de comunicación o departamentos de comunicación institucional o corporativa. Una parte de los estudiantes del máster vienen trabajando previamente en empresas de diverso tipo y compatibilizan el horario académico del máster con el laboral de sus respectivas empresas. Por tanto, estos estudiantes mantienen de hecho una equivalencia a la figura de las prácticas externas sin poder, en cambio, adoptar la modalidad que aquí se contempla.

Por otra parte, quienes eligen el máster para continuar carrera académica están solicitando su ingreso en programas de doctorado, tanto de la Facultad como de otros centros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La figura del profesor tutor de las prácticas externas, actuando como enlace con la Oficina de Prácticas y Empleo, puesta en marcha durante el curso 2022-23, garantiza el seguimiento y fomenta la realización de estas prácticas.</p> <p>Varios matriculados han realizado prácticas externas durante el curso 2024-25 y otros han participado en alguno de los medios propios (periódico y emisora de la Facultad) y los laboratorios profesionalizantes o equipos de comunicación corporativa que gestiona la propia Facultad.</p> <p>Por otra parte, los estudiantes orientados hacia la continuación en el doctorado de su formación académica no constituyen en principio sector potencialmente interesado en esta opción. Asimismo, los matriculados que compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.</p>	<p>Cabe intensificar la información sobre las posibilidades de las prácticas externas en colaboración con la OPE, así como las posibilidades de becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. Puede incrementarse asimismo el esfuerzo del profesorado del máster por establecer convenios con nuevas empresas que pudieran ofrecer prácticas específicas a estudiantes del máster.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Con fecha del 19 de diciembre de 2022, la Fundación para el Conocimiento Madri+d emitía el informe final de Especial Seguimiento del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación. En dicho informe se analizaban, a partir del autoinforme presentado, si las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Fundación en el proceso de Renovación de la Acreditación habían sido tenidas en cuenta. Detallamos a continuación las acciones emprendidas a partir de dicho informe:

Modificaciones

Criterio 1. Organización y Desarrollo:

En el proceso de renovación de la acreditación, se solicitó como modificación necesaria establecer nuevos requisitos de acceso y criterios de admisión baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso cuenten con el perfil adecuado, incluidas las competencias lingüísticas. En respuesta, la Facultad ha reducido el número de plazas a 60 desde el curso 2021/2022 en adelante y a partir del 2025-26 se ha producido una nueva reducción a 40 plazas, aplicando los criterios de selección de forma más estricta, lo que ha dado lugar a un menor número de estudiantes admitidos con perfiles más adecuados. Asimismo, desde la aprobación de una nueva Memoria Verificada en 2023, el Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación incluye el requisito de un nivel C1 de español para alumnos extranjeros con lengua nativa distinta del español y que no hayan cursado previamente estudios universitarios en países de lengua española. La Agencia evaluadora, en su informe correspondiente, considera que la modificación sobre este aspecto fue atendida adecuadamente.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):

La evaluación también destacó la necesidad de formalizar el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como el seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título. La Universidad ha presentado evidencias que incluyen la Memoria de seguimiento del título y las actas de reuniones de las comisiones de calidad pertinentes. Además, ha publicado las funciones de las comisiones del SGIC en su web. La Agencia evaluadora, en su informe correspondiente, considera que esta modificación ha sido satisfecha adecuadamente.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje:

Se solicitó que todas las asignaturas, incluido el TFM, exigieran la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como principios de profundidad, autonomía y reflexión. La Universidad ha estandarizado los sistemas de evaluación, incrementando el nivel de exigencia, como se refleja en las guías docentes y en los indicadores de rendimiento. En cuanto a la evaluación del TFM, se pidió implantar un mecanismo oficial y transparente para la constitución de tribunales y la evaluación de los trabajos. La Universidad ha desarrollado rúbricas para la evaluación del TFM, que permiten una evaluación homogénea, y ha presentado evidencias relacionadas con las fichas de evaluación. Respecto al requerimiento de que también se aporten normas para la constitución de los tribunales para dichos Trabajos Fin de Máster, la Facultad de Ciencias de la Información aprobó en junio de 2024 una normativa sobre el TFM de todos los másteres de la Facultad que incluye una serie de requisitos específicos para la constitución de los tribunales, así como sobre el resto de circunstancias de presentación, defensa, evaluación, calificación, etc. Dicha normativa está publicada en la web del máster en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/file/normativa-tfm-facultad-ciencias-de-la-informacion?ver>

Recomendaciones

Criterio 1. Organización y Desarrollo:

En el informe de renovación, se recomendó mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación, y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación. La titulación ha actualizado las guías de todas las asignaturas, homogeneizándolas cuando corresponde. Esta recomendación se considera subsanada de manera satisfactoria por parte de la Agencia. También se recomendó formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título. La Facultad ha intensificado la coordinación docente y la titulación ha publicado la composición de la Comisión Académica en la web, lo que se valoró positivamente.

Criterio 2. Información y Transparencia:

Se recomendó mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad del título, incluidos los planes de mejora y los indicadores de rendimiento. La web del máster ha sido

actualizada con esta información, lo que llevó a la Agencia a considerar la recomendación como adecuadamente atendida.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):

Se recomendó fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores. La Universidad ha realizado esfuerzos para aumentar la participación de los estudiantes en dichas encuestas, logrando una ligera mejora en los resultados, aunque la participación sigue siendo baja. La Agencia valoró los esfuerzos realizados, pero animó a seguir trabajando en la mejora de la participación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos y servicios:

La evaluación recomendó mejorar las instalaciones destinadas al máster, ya que los alumnos expresaron insatisfacción con las mismas. Aunque el aula asignada no ha cambiado, la reducción del número de estudiantes, la mejora del sistema telemático y el incremento de equipamiento audiovisual han mejorado las condiciones. La Agencia consideró esta recomendación como resuelta de manera satisfactoria.

Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción:

Se recomendó disponer de información más detallada sobre los indicadores de rendimiento del título y fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados. La Universidad ha incluido indicadores en los informes de seguimiento y ha incrementado su esfuerzo para recabar información sobre su inserción laboral. La Agencia valoró positivamente estas medidas y recomendó continuar con estos esfuerzos de forma oficial y evidenciable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe definitivo de la Oficina de Calidad emitido el 25 de noviembre de 2024 sobre la Memoria de Seguimiento del Máster para el curso 2023-2024 se valoraban **todos los ítems de forma positiva** (“Cumple”), salvo uno que se evaluaba como “Cumple parcialmente”. Esta última valoración tenía que ver con el **criterio 5 (Indicadores de resultados)** y, en concreto, con el punto 5.2 (Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)) y se indicaba lo siguiente: “Se recomienda describir la metodología empleada en las encuestas, e incluir los índices de participación de todos los colectivos en la narrativa del apartado”.

La presente Memoria incluye los índices de participación de todos los colectivos en la narrativa del apartado. Respecto a la metodología empleada en las encuestas se considera que al no venir especificada en los informes de satisfacción que la Universidad remite a las titulaciones queda fuera de la capacidad de la titulación realizar dicha descripción.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

1. Estructura y funcionamiento del SGIC.

AM1/23-24. El cambio de ciertas modificaciones podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Comisión de Estudios y Comisión de Calidad). Estado: No realizada.

- El cambio de ciertas modificaciones (respecto a duplicidad de instancias intervenientes) podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Comisión de Estudios y Comisión de Calidad).

AM2/23-24. Incremento del personal destinado a estas tareas de elaboración de informes por parte del Vicerrectorado. Estado: No realizada.

- No realizada al depender de instancias superiores a la propia titulación.

2. Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación:

AM2/23-24. Incremento del personal destinado a estas tareas de elaboración de informes por parte del Vicerrectorado. Estado: No realizada.

- No realizado al depender de instancias superiores a la propia titulación.

AM3/23-24. Simplificación de los procedimientos de gestión en la propia Facultad, previa autorización por parte de la Gerencia de la Universidad, de los procedimientos adquisición de material, tramitación de conferencias para seminarios, etc. . Estado: No realizada.

- No realizada al depender de instancias superiores a la propia titulación.

3. Personal académico.

AM4/23-24. Actualización en la obtención de sexenios por una parte del profesorado. Estado: En Proceso.

Incremento de sexenios de investigación del profesorado. El profesorado del máster es consciente de la importancia de incrementar y actualizar sus sexenios y va incrementando su número a medida que va cumpliendo nuevos tramos para su evaluación.

4. Sistema de quejas y sugerencias.

AM5/23-24. Esfuerzo por detectar con mayor celeridad, mediante la coordinación de las diferentes instancias, casos de posibles problemas de salud del estudiantado. Estado: En proceso. A este respecto, el coordinador de la titulación se mantenido en contacto con la Vicedecana de Estudiantes del Centro, la Oficina de Atención Psicológica de la UCM (Psicall), la Unidad de Diversidad e Inclusión e incluso la Defensoría Universitaria para detectar y actuar tan pronto como pudiera presentarse un caso que requiera de la atención coordinada de estas instancias para atender a alguno de nuestros estudiantes.

5. Indicadores de resultados.

AM6/23-24. Es aconsejable reducir el actual número de plazas de 60, a 40. Estado: Realizada.

Reducir la oferta de plazas del máster de 60 40 para mejorar notablemente la tasa de ocupación, adaptando de manera realista la oferta a la demanda adecuada al perfil del máster. En el curso 2025-2026 ya se ha aplicado esta reducción de plazas mediante aprobación por la Comisión de Estudios y Junta de Facultad de Ciencias de la Información, a la espera de consolidar la nueva oferta de nuevo ingreso mediante un proceso de modificación. Esta reducción de plazas está pendiente de ser solicitada en un próximo proceso de modificación sustancial de la memoria de verificación. La Comisión Académica ha decidido aplazar este proceso de modificación hasta que tenga lugar la próxima renovación de la acreditación prevista en este curso 25-26 para incorporar en la modificación aquellas mejoras que solicite o recomiende la Fundación Madri+d”.

AM7/23-24. Captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster. Estado: En proceso.

A este respecto, la coordinación del título y su profesorado vienen trabajando por ampliar el número de instituciones nacionales e internacionales a los que hacer llegar información del título, así como de egresados a los que solicitar redifusión de dicha información a través de sus respectivos contactos en redes sociales. Los profesores del máster y su coordinador difunden también a través de sus redes sociales el folleto explicativo del máster en las semanas previas a la apertura de los períodos de presentación de solicitudes de admisión. También la propia Facultad de Ciencias de la Información organizó a finales del curso 2024-25 una jornada informativa de todos sus másteres universitarios orientada hacia los alumnos del último curso de los grados impartidos a fin de presentarle las características y perfiles de cada

uno de ellos. Dicha información quedó después consolidada en la página web de la Facultad para facilitar que todos los estudiantes de grado interesados en realizar un máster en la propia Facultad conocieran de la manera más detallada posible las opciones ofrecidas.

AM8/23-24. Hacer hincapié en las posibilidades de simultanear el máster con prácticas profesionales externas, facilitadas desde la OPE de la Universidad. Estado: Realizada.

La página web del máster incluye junto al folleto informativo de síntesis de la titulación la mención de esta posibilidad para que los potenciales solicitantes tengan claro que si bien el máster no tiene integrado en su plan de estudios un sistema de prácticas evaluadas, dispone de esta otra posibilidad en conexión con la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la propia UCM. El coordinador del máster informa de estas posibilidades en la sesión inaugural del curso y realiza recordatorios de ello en distintos momentos, junto con el profesor de la titulación encargado de actuar de enlace entre los estudiantes en prácticas y la OPE. Asimismo, informa de las becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. De manera puntual, el coordinador ha informado a los estudiantes de ofertas de prácticas laborales que algunas empresas o instituciones han hecho llegar al citado coordinador.

AM9/23-24. También debieran aumentarse las iniciativas de dar a conocer el máster y sus contenidos mediante mayor colaboración del propio profesorado, apoyo de los egresados, etc. Estado: En proceso.

Ya explicado en AM7.

AM10/23-24. Retrasar a finales de septiembre de la fecha de inicio de las clases de los másteres para facilitar que los admitidos en la tercera convocatoria puedan incorporarse simultáneamente que el resto. Estado: Finalizada.

En el curso 24-25 la Facultad de Ciencias de la Información ya acordó retrasar el inicio de las clases en los másteres universitarios hasta finales de septiembre para adecuar el calendario docente al calendario de matriculación de estas titulaciones oficiales.

AM11/23-24. La propia Facultad de Ciencias de la Información debiera revisar si la aprobación de “títulos propios”, en competencia con la de másteres universitarios resulta adecuada o debiera revisarse una parte al menos de esa oferta paralela. Estado: No realizada.

Necesidad de trasladar al SIGC del centro la conveniencia de revisar la actual oferta de títulos propios por si están afectando a las matriculaciones de los másteres universitarios en el caso de que se estén produciendo solapamientos o exceso de alternativas en sus propuestas.

6. Satisfacción de los diferentes colectivos.

AM12/23-24. Hacer hincapié al profesorado en la necesidad de revisar con mayor atención los programas y tareas de sus asignaturas para mejorar el nivel de satisfacción del alumnado. Estado: En proceso.

A la hora de solicitar a los profesores la actualización de su guía docente para el curso siguiente se ha insistido en este punto y todos los profesores lo están teniendo en cuenta a fin de aportar en cada curso la adaptación más adecuada posible de sus correspondientes asignaturas.

AM13/23-24. Insistir con mayor intensidad, por parte del Coordinador, la Comisión Académica y el profesorado, en la necesidad de que todo el alumnado y el profesorado respondan a la encuesta de satisfacción para obtener una evaluación más representativa y fidedigna. Estado: En proceso.

Una vez conocidos los resultados de las encuestas de satisfacción del curso precedente, el coordinador, a través de la Comisión Académica y de manera directa al conjunto de profesores y alumnos, informa de la necesidad de incrementar la participación en las encuestas de satisfacción subsiguientes. Este recordatorio se vuelve a realizar cuando llega el aviso de la nueva convocatoria de encuestas.

AM14/23-24. Respecto a la queja de parte del alumnado de mayor acceso al mundo laboral, recordar que el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación es un máster de orientación académica por lo que la preparación para la investigación es su prioridad. Se atiende también la oferta de prácticas extracurriculares pero ello no puede hacerse en detrimento o

sustitución de los contenidos, competencias y habilidades prioritarias para un máster académico. Estado: En proceso.

Se ha reforzado la información sobre el enfoque del máster a través de la página web, en la jornada de bienvenida y en las reuniones con el estudiantado.

7. Inserción laboral.

AM15/23-24. Mejorar el procedimiento de contacto e incentivación para participar en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad. Estado: No realizada.

Necesidad de trasladar al SIGC del centro la conveniencia de revisar con la Oficina para la Calidad el procedimiento de localización e incentivación de egresados participantes en la encuesta. Dicha mejora queda en realidad fuera de las posibilidades de la titulación.

AM16/23-24. Estudiar juntamente con la Facultad otras vías de contacto para generar una encuesta más eficiente. Estado: No realizada.

Idem de la explicación aportada en AM15.

AM17/23-24. Incrementar el procedimiento de comunicación directa del profesorado del máster con sus egresados, con actualización de sus contactos en la base interna de datos sobre su trayectoria profesional para llegar a emplearla como base de otras encuestas de satisfacción e inserción laboral. Estado: En proceso.

- La mejora de procedimientos de contacto con egresados está en parte realizada y en parte en proceso. Al terminar el curso el coordinador solicita a los estudiantes que finalizan la titulación que faciliten, si están de acuerdo, una dirección de correo electrónico que vayan a mantener activa (al prescindir probablemente de la que han tenido operativa como estudiantes de la UCM). También se le recuerda a los profesores del máster que intenten mantener un contacto de seguimiento con los alumnos a quienes han tutorizado en sus TFM, ya que estos tutores pueden actuar como el principal vínculo con los estudiantes que han tenido un contacto más cercano a ellos. Se les explica que el motivo es poder mantener contacto futuro con ellos para que informen a la titulación de su actividad laboral o académica y posibles cambios de trabajo. A través de dicho contacto, la titulación ha podido disponer de cierto seguimiento (si bien son pocos los egresados que mantienen el contacto). Como resultado de dichos contactos, el máster ha podido incluir en su página web, a partir de la segunda mitad del curso 2024-25, una pequeña galería de egresados que voluntariamente informan de su actividad laboral o académica actualizada. Dicha galería sirve como muestrario de la diversidad de opciones laborales que desarrollan quienes estudiaron este máster.

8. Prácticas externas.

AM18/23-24. Incrementar la información a principio de curso de las posibilidades de la bolsa de empleo que facilita la OPE y de las becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. Estado: Realizada.

Ya explicada en AM8

AM19/23-24. Incremento del esfuerzo del profesorado del máster por establecer convenios con nuevas empresas que pudieran ofrecer prácticas específicas a estudiantes del máster. Estado: En proceso.

A través de la Comisión Académica y de manera más informal en conversaciones con miembros del profesorado de la titulación, se les recuerda que cualquier profesor que mantenga contacto con empresas e instituciones en posible búsqueda de estudiantes en prácticas puede realizar un convenio con la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM para establecer un acuerdo de cobertura, tanto para un caso puntual como de manera estable a futuras prácticas de otros estudiantes.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede, al haber quedado resueltas dichas recomendaciones, según el Informe Final del Procedimiento de Seguimiento Especial emitido por la Fundación Madri+d en el curso 2022-23.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
A lo largo de los tres últimos cursos, tal y como ha ido siendo reflejado en las correspondientes Memorias de Seguimiento se han aplicado todos los requerimientos de recomendaciones y acciones de mejora solicitadas.	No se aprecian, en función de lo mencionado en el apartado de Fortalezas.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

En el curso 2024/2025, la Fundación Madri+d emitió, con fecha de 12 de febrero de 2025, informe final favorable a la modificación no sustancial de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/file/investigacion-en-periodismo-discurso-y-comunicacion-1?ver>). La modificación fue tramitada conforme al procedimiento establecido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título, siendo propuesta y aprobada inicialmente por la Comisión Académica del Máster y ratificada posteriormente por la Comisión de Estudios, la Comisión de Calidad y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Información, y comunicada oportunamente a los Vicerrectorados de Estudios y de Calidad de la Universidad. La modificación no sustancial afectó a la Dimensión 1 de la memoria de verificación, concretamente a la adscripción del Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación en el ámbito de conocimiento “Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas”, en el marco del proceso de adaptación de la memoria a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, disposición transitoria quinta.

Por otra parte, durante el curso 2024-25, la Comisión Académica del Máster consideró prioritario y urgente solicitar la modificación de una asignatura optativa ya desactivada para sustituirla por otra que respondiera a una demanda creciente en la formación en los estudios de Periodismo. Tal y como se ha descrito en el apartado de Fortalezas y Debilidades del Capítulo 1 de esta Memoria y parcialmente en algunos otros apartados de ese mismo Capítulo 1, la titulación pretendía sustituir la aludida asignatura optativa desactivada por otra dedicada a “Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas a la práctica del periodismo”.

Para lograrlo la titulación cumplió escrupulosamente el camino que se le trazó a efectos de obtener la debida autorización, de cara a incorporar dicha optativa ya en el curso 2025-26, partiendo del supuesto de que dicha autorización era competencia exclusiva de los órganos internos de la Facultad y de la Universidad Complutense: 1. Aprobación por la Comisión Académica del Máster (principios de noviembre de 2024), 2. Aprobación por la Comisión de Calidad de la Facultad (mediados de noviembre de 2024). 3. Aprobación por la Junta de Facultad (principios de diciembre de 2024). La aprobación definitiva quedaba en espera, hasta principios de abril de 2025, del pronunciamiento de la Comisión correspondiente del Rectorado. Sin embargo, la respuesta recibida fue que no se podía autorizar el referido cambio, ya que éste deberá seguir el procedimiento de petición de MODIFICACIÓN NO

SUSTANCIAL ante la Agencia de Evaluación Madri+d. Para ello habrá que recorrer de nuevo todo el proceso de autorizaciones internas (Comisión Académica del Máster, Comisión de Calidad del Centro, Junta de Facultad del Centro...), antes de poder enviarla a la citada agencia de evaluación. Con ese objetivo, en el momento de redactar esta Memoria, la coordinación del Máster se prepara para iniciar dicho recorrido, a partir de la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Académica del Máster y seguir a partir de ahí todo el proceso.

La argumentación preparada para realizar la solicitud es la siguiente:

Se propone sustituir la asignatura optativa “Periodismo Deportivo en la Era Digital”, dentro de la materia “Contexto sociopolítico y producciones periodísticas en la sociedad de la comunicación global” por una nueva optativa titulada ““Herramientas de Inteligencia Artificial para la Práctica Periodística”.

Dicha modificación se justifica por las siguientes razones:

1. La asignatura sobre periodismo deportivo estaba actualmente desactivada por considerarla de menor nivel de integración de conocimientos, habilidades y competencias con el resto de asignaturas de su misma materia.
2. En cambio, se considera de urgente necesidad actualizar el plan de estudios con una asignatura que aborde los retos y aplicaciones prácticas que la Inteligencia Artificial está aportando a la actividad del periodismo, tanto desde el punto de vista crítico y ético, como en la mejora de los procesos de recopilación y tratamiento de la información. Gracias a ella los egresados aumentarán su capacidad de gestión práctica y crítica de las nuevas tecnologías automatizadas:

Entre los contenidos que esta nueva asignatura abordaría destacan: Casos actuales de uso en medios (AP, Reuters, El País, etc.). Automatización de boletines, finanzas, agendas...Búsqueda inversa de imágenes y rastreo de fuentes automatizadas. Desinformación automatizada. Sesgos en los modelos de IA. Uso guiado de herramientas (ChatGPT, Midjourney, Gemini, Claude...). Proyectos de redacción, reportaje o investigación periodística complementados con IA.

La sustitución de la optativa hasta ahora existente por la ahora propuesta, dentro del mismo bloque de asignaturas optativas, no supone ninguna alteración sustancial de la Memoria y Plan de Estudios vigentes. Los conocimientos, habilidades y competencias establecidos para el citado bloque se mantienen sin variación en sus características esenciales, e incluso se potencian. Así, por ejemplo, se refuerzan habilidades y destrezas mencionadas en la Memoria vigente como:

-“Analizar y aplicar el contexto tecnológico y de mercado actuales al emprendimiento de nuevos modelos de negocio para el sector periodístico, tanto convencional como digital.”

-“Analizar estrategias de innovación en contenidos, formatos y rutinas profesionales periodísticas y aplicar al diagnóstico sobre evolución de nuevos productos periodísticos y plataformas informativos del entorno digital.”

O competencias también recogidas como:

-“Capacidad para el análisis y tratamiento de datos estadísticos y bases de datos con herramientas informáticas, el empleo de la estadística y otros métodos de investigación apropiados para la búsqueda de tematización sociopolítica y sociocultural y su interpretación.”

-“Aptitud para desarrollar proyectos integrados en programas de investigación que favorezcan la multidisciplinariedad y se articulen sobre la realidad social y comunicativa del Periodismo.”

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2024-2025</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en tres ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cinco ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en dos ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.</p>	Punto 1 de la Memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicando la dinámica establecida
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.	Punto 2 de la Memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicando la dinámica establecida

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>Con menos alumnos (por debajo de los 20 matriculados, la reducción de plazas de admisión desde el curso 2020-21 y mayores requisitos de aceptación)) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.</p>		
Personal académico	<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. Los 18 profesores que formaban la plantilla en el curso 2024-25 eran doctores. En el curso anterior ya se había incrementado de 1 a 3 el número de catedráticos, manteniéndose también el catedrático emérito que ya figuraba en el curso anterior. El número total de sexenios ha bajado ligeramente en el curso 2024-25 (de 37 a 36) como consecuencia de la jubilación de un docente, pero ha aumentado también el número de profesores que tienen acreditado algún sexenio. De todos ellos sólo dos tienen su último sexenio en la condición de 'no actualizado' o 'no vivo', de los que uno es catedrático emérito. Resulta muy destacable que 13 de los 18 docentes han obtenido evaluación de "Excelente" o "Muy Positiva" en la última evaluación trienal de cada uno de ellos ha sometido a evaluación en el Programa Docentia. Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2024-25, al igual que en los cursos anteriores, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, se está ofreciendo también durante el curso 2025-26, incorporado ya con vocación de permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como</p>	<p>Punto 3 de la Memoria</p> <p>Elevar aún más la categoría docente del profesorado, al estar varios de los profesores en disposición inmediata de obtener plazas y acreditación de superior categoría académica a las mantenidas en el curso 2023-24. De hecho, varios profesores han consolidado una categoría académica superior en el curso ahora iniciado 2025-26. Continuar organizando actividades formativas complementarias mediante seminarios de apoyo y conferencias de otros especialistas externos.</p>	

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.</p> <p>Respecto al Programa Docentia, al no haberse recibido los resultados del curso 2024-25, se reproducen los del curso anterior (2023-24), ya analizados en la Memoria de Seguimiento de 2023-24: La participación en el programa de evaluación Docentia por parte del profesorado se mantenía entre el 90% y el 100%, siendo en realidad del 100, a pesar de un pequeño desajuste estadístico que se ha producido por haberse duplicado los códigos de identificación del máster al entrar en vigor el nuevo Plan de Estudios y quedar diferenciada la denominación para estudiantes pendientes del curso anterior y los estudiantes adscritos al Plan de nueva implantación. En definitiva se mantiene el nivel de participación alcanzado en 2020-21, que en su momento supuso un aumento en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior.</p>		
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y la información de todo el procedimiento y garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster.</p> <p>El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2025-2026, al no haberse recibido ninguna reclamación. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p> <p>Hubo, sin embargo una reclamación y queja presentada a través dela Vicedecana de Estudiantes y la Defensoría Universitaria, a la que se le dio la correspondiente respuesta y seguimiento por parte del Coordinador del Máster y su profesorado, tal y como ha quedado consignado en el punto 4 de la Memoria.</p>	Punto 4 de la Memoria	Mantener el procedimiento establecido vigilando y revisando su aplicación para lograr el perfeccionamiento que la experiencia acumulada vaya aconsejando adoptar.
Indicadores de resultados	<p>Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito muestran resultados muy elevados y situados entre los mejores de la serie comparada de los últimos cinco años, lo que indica unos niveles de rendimiento y satisfacción académica muy elevados. En el caso además de la tasa de eficiencia, el porcentaje obtenido es el segundo más alto de la serie, sólo ligeramente por debajo del obtenido en el curso anterior. En la tasa de graduación se produce además un</p>	Punto 5.1 de la Memoria	Incrementar el esfuerzo de divulgación previa del Máster para conseguir atraer un número superior de aspirantes adecuados al perfil del máster para conseguir que la matriculación efectiva y definitiva supere de manera notable el porcentaje de ocupación de plazas conseguido en las últimas ediciones del máster.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	incremento muy considerable respecto al curso anterior, al pasar del 80% al 89%.		
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Los resultados de satisfacción del profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación continúan en niveles similares de alta satisfacción logrados ya en el curso 2023-24, (si bien este dato queda comprometido por el bajo número de profesores que han respondido esta encuesta). Los resultados del PTGAS están en el nivel medio alto de cursos anteriores, con resultado global idéntico al del curso anterior.</p> <p>Respecto a la satisfacción de los estudiantes, y más allá de las debilidades comentadas en sus respectivos apartados sobresalen los resultados específicos en la satisfacción de los estudiantes respecto a utilidad de las tutorías presenciales, el acceso al mundo de la investigación, las competencias de la titulación y la labor docente del profesorado. Pero el escasísimo número de estudiantes que responden convierten en no significativos estos resultados tal y como se recoge en los apartados correspondientes sobre las debilidades de este punto de la Memoria</p> <p>El escasísimo número de egresados que responde la encuesta (sólo 1) impide sacar conclusiones válidas en ningún sentido, si bien las respuestas de este egresado muestran un nivel muy alto de satisfacción.</p>	Punto 5.2 de la memoria	<p>Seguir profundizando en la vigilancia de los indicadores de calidad del máster para lograr que los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos continúen incrementándose. Específicamente realizar un especial seguimiento de los aspectos concretos que en el Informe de Satisfacción de los Estudiantes han experimentado en la evaluación de 2024-25 han mostrado valores más bajos.</p>
Inserción laboral	<p>El escasísimo de egresados participantes en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad de la UCM (sólo uno) a concluir que esos datos carecen de representatividad al no disponer de una muestra de egresados mucho más nutrida.</p> <p>Aun así, este encuestado parece responder indirectamente que sí ha accedido al mundo laboral al calificar con un 6,0 la ayuda de la formación en el máster para acceder al ámbito laboral.</p> <p>Con carácter interno, la coordinación del máster ha estimulado el mantenimiento de direcciones electrónicas actualizadas de los egresados, a través del seguimiento de los respectivos tutores de los trabajos de fin de máster y a partir de esa información dispone de un conocimiento algo más relevante de las trayectorias profesionales de una parte al menos de sus egresados.</p> <p>De dichos datos se desprende (aun siendo conscientes de su carácter incompleto), que una parte relevante de los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los medios, la docencia o la empresa, tanto en el mercado</p>	Punto 5.3 de la memoria	<p>Mantener y ampliar la base de datos interna del máster con datos del recorrido laboral de los egresados para mejorar el conocimiento más preciso de este apartado. Insistir para ello, al finalizar el curso, a los recién egresados, que informen a la coordinación del máster de una dirección de correo electrónico actualizada para conocer el desarrollo de su trayectoria laboral. Solicitar a los profesores que han tutorizado los Trabajos de Fin de Máster de sus respectivos estudiantes que mantengan el contacto con los mismos, a fin de recabarles datos actualizados sobre su recorrido laboral.</p> <p>Instar a la Oficina de Calidad del Vicerrectorado a configurar un sistema mucho más eficaz de localización y contacto con egresados, a fin de lograr que las encuestas realizadas a este colectivo permitan obtener una información mucho más representativa.</p>

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>nacional como en el de sus respectivos países, e incluso en empresas e instituciones de proyección transnacional. Asimismo, algunos han alcanzado puestos de la máxima responsabilidad a los pocos años de haber finalizado sus estudios en el máster.</p> <p>La continuación de la actividad investigadora, mediante los estudios de Doctorado, una de las orientaciones prioritarias que asume este máster, es una de las trayectorias que sigue una parte importante de nuestros egresados.</p> <p>A partir de una autoselección voluntaria (egresados que han accedido a participar en esta iniciativa) el máster publica en su página web, desde el curso 2024-25 una galería con fotografía y datos básicos de sus situaciones laborales. Con ello se pretende que futuros estudiantes del máster comprueben la versatilidad y relevancia de las salidas laborales obtenidas por sus egresados.</p>		
Programas de movilidad	No procede	Punto 5.4 de la Memoria	----
Prácticas externas	<p>La figura del profesor tutor de las prácticas externas, actuando como enlace con la Oficina de Prácticas y Empleo, puesta en marcha durante el curso 2022-23, garantiza el seguimiento y fomenta la realización de estas prácticas.</p> <p>Una cuarta parte de los matriculados de nuevo ingreso han realizado prácticas externas durante el curso 2024-25 y algunos más han tenido la oportunidad de colaborar en los laboratorios profesionalizantes que gestiona la propia Facultad.</p> <p>Hay que tener en cuenta no obstante que los estudiantes orientados hacia la continuación en el doctorado de su formación académica no constituyen en principio sector potencialmente interesado en esta opción. Asimismo, los matriculados que ya compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.</p>	Punto 5.4 de la Memoria	Seguir intensificando la información a los estudiantes sobre la Bolsa de Empleo que ofrece la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM, las prácticas remuneradas mediante becas facilitadas por los diferentes laboratorios profesionalizantes de la Facultad de Ciencias de la Información y la UCM (emisora de radio, periódico de la Facultad, etc.), y el apoyo que garantiza a los estudiantes en prácticas la figura del profesor tutor y de enlace entre las empresas y dichos estudiantes.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<p>No procede. Ya respondido y resuelto en la Memoria de 2022-23.</p> <p>Las recomendaciones y exigencias de modificación “no sustanciales” y “sustanciales”, hechas en cursos anteriores en los correspondientes informes de seguimiento de la Agencia Externa y de la Oficina para la Calidad de la UCM, quedaron todas ellas incorporadas de manera satisfactoria, tal y como acreditan los Informes Finales de Evaluación y de Propuesta de Modificación del Plan de Estudios, consignados en la Memoria de 2022-23.</p> <p>En el curso 2024-25 se incorporó la Modificación No Sustancial de adscripción al nuevo Ámbito de Conocimiento “Periodismo,</p>	Punto 6 de la Memoria	Seguir manteniendo los estándares alcanzados y validados en los informes de seguimiento anteriores.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	comunicación, publicidad y relaciones públicas”, dentro de la Rama de Conocimiento “Ciencias Sociales y Jurídicas”		

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Véase la enumeración de esos puntos débiles en el cuadro sobre Plan de Mejora del punto 9.2. Los puntos débiles aludidos han sido detectados a través de las reuniones e intervenciones de las diferentes instancias del SGIC, los indicadores estadísticos consignados en el sistema SID, los informes de satisfacción de la Oficina para la Calidad de la UCM y las propias actividades de la Comisión Académica del Máster y la dedicación permanente de la Coordinación de esta Titulación.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Véase cuadro siguiente

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se sigue produciendo una innecesaria pluralidad de instancias para confirmar cada decisión (tres comisiones más Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad). Todo ello genera una sobrecarga enorme para los convocados y retardo en la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias.	Duplicación de algunas instancias de control y requisitos excesivos para la aprobación de modificaciones que podrían ser simplemente verificadas a posteriori. Petición a los coordinadores de Titulación de una pormenorización excesiva de informes, cuando buena parte de la información que se solicita obra en poder de la Oficina para Calidad del propio Vicerrectorado.	AM1/24-25. El cambio de ciertas modificaciones podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Integración en una sola Comisión de Estudios y Comisión de Calidad)	Número de sesiones de cada órgano implicado Simplificación y reducción de cuestiones que cumplimentar en las memorias de las titulaciones y en los informes de seguimiento.	Vicerrectorado y Decanato	Curso 2025-2026	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Ídem anterior	Ídem anterior	AM2/24-25. Simplificación de los procedimientos de gestión en la propia Facultad, previa autorización por parte de la Gerencia de la Universidad, de los procedimientos adquisición de material, tramitación de conferencias para seminarios, etc.	Tiempo transcurrido entre el momento de las propuestas y el de su aprobación y ejecución.	Agencia de Evaluación Fundación Madri+D / Vicerrectorado / Gerencia de la UCM / Decanato.	Curso 2025-26	No realizado
Personal Académico	Sin debilidades a corto plazo. No obstante, la edad avanzada de varios profesores plantea la necesidad de reposición de quienes se vayan jubilando.	El progresivo incremento de edad de la plantilla del profesorado	AM3/24-25. Ir detectando nuevo profesorado especializado con garantías para la reposición del profesorado que se vaya jubilando.	Proceso de propuesta de nuevos docentes cuando sea inminente la jubilación de algunos miembros del profesorado	Comisión Académica del Máster en coordinación con los Departamentos de la Facultad	Curso 2025-26	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Sin debilidades. Se ha producido, no obstante, un caso aislado necesario de ayuda psicológica.	--- Problema personal y caso aislado necesario de ayuda psicológica.	--- AM4/24-25. Esfuerzo por detectar con mayor celeridad, mediante la coordinación de las diferentes instancias, casos	---	El profesorado, la coordinación del Máster y los servicios de	Curso 2025-26	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
	<p>una misma persona matriculada, a través de la Vicedecana de Estudiantes y la Defensoría Universitaria sin utilizar los cauces del Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.</p> <p>Dicho caso se ha demostrado, a través de las intervenciones de la oficina de ayuda psicológica de la universidad y del vicedecanato de estudiantes de la Facultad (que han intervenido de manera cuidadosa y reiterada) como una situación de trastorno psicológico de la persona reclamante y un conjunto de acusaciones y denuncias completamente contrarias a la realidad.</p> <p>Los procedimientos de asistencia y acompañamiento seguidos no han logrado apartar de la condición de estudiante a esta persona que, a todas luces se ha mostrado incapacitada para seguir cursando cualquier titulación.</p>		<p>de problemas de salud o comportamiento del estudiantado que pudieran detectarse en el futuro.</p> <p>AM5/24-25. Iniciar una campaña de comunicación sobre el sistema formal de quejas y sugerencias dirigida al estudiantado del máster.</p>		asistencia de la Facultad y la Universidad.		

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Indicadores de resultados	Se viene produciendo en los últimos cursos un paulatino descenso en el porcentaje de cobertura de las plazas del máster, cuya tendencia habría que invertir, si bien, según lo explicado páginas atrás, ella puede deberse más a causas exógenas que endógenas.	Una causa del descenso del porcentaje de cobertura de plazas es, sin duda, el aumento de exigencia en los requisitos de admisión (Nivel C1 de español y mayor adecuación al perfil), lo que lleva a eliminar un amplio número de peticiones que antes se admitían sin suficiente nivel de idioma ni de perfil. Pero también parecen concurrir otros factores más generales como el descenso de interés por másteres de orientación académica frente a los profesionalizantes (al menos en el ámbito del periodismo), dificultades de aspirantes extranjeros – sobre todo de Latinoamérica-, para afrontar los costes económicos y la obtención de visados y becas a tiempo, y también el aumento de la competencia interna facilitada por la propia Facultad con Títulos Propios de corta duración y niveles menores de exigencia que pueden estar desviando el interés inicial de una parte del público potencial. En el descenso en la matriculación final influye	AM6/24-25. Resulta necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster. AM7/24-25. Es necesario hacer hincapié en las posibilidades de simultanear el máster con prácticas profesionales externas, facilitadas desde la OPE de la Universidad. AM8/24-25. También debieran aumentarse las iniciativas de dar a conocer el máster y sus contenidos mediante mayor colaboración del propio profesorado, apoyo de los egresados, etc.	Cambio en la tendencia de los porcentajes de cobertura.	El Coordinador del Máster, la Comisión Académica del Máster, el profesorado del Máster, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información.	Curso 2025-26	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
		además el notable número de anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastante posteriores a la matriculación, lo que lastra los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes.					
Satisfacción de los diferentes colectivos	Sin debilidades en el caso del personal académico. En los resultados de satisfacción de los estudiantes, el escaso número de participantes y la influencia en su promedio de una persona matriculada que muy probablemente es la ya descrita en el apartado de quejas y reclamaciones, genera unos resultados muy bajos además de muy poco representativos. No obstante, se tratará de mejorar los ítems que aparecen con los peores resultados incluso entre los estudiantes que aportan unas respuestas más favorables: "Componente práctico adecuado", "Coordinación".	El reducido número de estudiantes participantes en la encuesta (sólo 4, siendo uno de ellos un caso de especial negatividad ya comentada en los apartados de quejas y sugerencias) distorsiona bastante la percepción mucho más satisfactoria detectada por el profesorado y el Coordinador por vías más informales. Ídem respecto al mucho más escaso número de respuestas de los egresados. La queja del PTGAS se debe sin duda a la constatada reducción del personal que atiende sobre todo en la Secretaría General del Centro.	AM9/24-25. Hacer hincapié también al profesorado en la necesidad de revisar con mayor atención los programas y tareas de sus asignaturas para mejorar el nivel de satisfacción del alumnado. AM10/24-25. Insistir con mayor intensidad, por parte del Coordinador, la Comisión Académica y el profesorado, en la necesidad de que todo el alumnado y el profesorado respondan a la encuesta de satisfacción para obtener una evaluación más fidedigna.	Mejora en los índices de satisfacción de cada uno de los sectores encuestados.	El Coordinador del Máster, la Comisión Académica del Máster y el profesorado del Máster. La Universidad en lo que se refiere a dotar de más personal para las puestos administrativos de la Facultad.	Curso 2025-26	No realizado/ En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
	<p>Contenidos organizados y no solapados”, “Orientación internacional”, “Objetivos claros” y “Acceso al mundo laboral”.</p> <p>No se perciben debilidades relevantes en la satisfacción del PTGAS que pudieran ser responsabilidad de este máster. Los aspectos en los que este colectivo menciona mayor debilidad son el “tamaño de la plantilla existente” y el “reconocimiento de su trabajo, que debieran ser mejorados.</p> <p>El escasísimo número de egresados que responde la encuesta (sólo 1) impide sacar conclusiones válidas en este caso.</p>						
Inserción laboral	Sólo un egresado ha participado en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad de la UCM. Por consiguiente, estos datos carecen de representatividad.	Es difícil conocer por parte de la coordinación del Máster, la causa de tan baja participación, al ser una encuesta organizada y desarrollada por la Oficina para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado.	<p>AM11/24-25. Mejorar el procedimiento de contacto e incentivación para participar en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad.</p> <p>AM12/24-25. Incrementar el procedimiento de comunicación directa del profesorado del máster con sus egresados, con actualización de sus contactos en la base interna de datos sobre su trayectoria</p>	Mejora en la participación de los egresados en la encuesta.	Oficina para la Calidad Decanato Coordinación del Máster y Profesorado	Curso 2025-26	No realizado

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
			profesional para llegar a emplearla como base de otras encuestas de satisfacción e inserción laboral.				
Programas de movilidad	No procede	---	---	---	---	---	---
Prácticas externas	Sólo una cuarta parte de los matriculados de nuevo ingreso han realizado prácticas externas durante el curso 2024-25 y algún otro alumno ha realizado alguna colaboración en alguno de los laboratorios profesionalizantes que gestiona la propia Facultad. No obstante, este tipo de actividad no es prioritaria para el Máster, dada su orientación preferentemente académica (hacia los estudios de doctorado).	La orientación prioritaria hacia la formación académica posterior (doctorado) explica en parte esa baja utilización. Además, los matriculados que compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.	AM13/24-25. Incrementar la información a principio de curso de las posibilidades de la bolsa de empleo que facilita la OPE y de las becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. AM14/24-25. Puede incrementarse asimismo el esfuerzo del profesorado del máster por establecer convenios con nuevas empresas que pudieran ofrecer prácticas específicas a estudiantes del máster.	Incremento en las cifras de estudiantes del máster que hayan realizado prácticas externas.	Coordinación del Máster y profesor encargado de la tutorización de las prácticas.	Curso 2025-26	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede en su mayoría. Cuestiones ya respondidas y resueltas en la Memoria de 2023-24. En el curso 2024-25 se ha aprobado una Modificación No Sustancial relativa al cambio de adscripción al nuevo Ámbito de Conocimiento "Periodismo, comunicación,	---	---	AM15/24-25. Realizar a lo largo del curso 2025-26 la tramitación de solicitud de la Modificación No Sustancial, desde la instancia de la Comisión Académica del Máster hasta la Agencia Madri+d, pasando por los órganos internos de la Facultad y la UCM.	-Recepción de la aprobación de la Modificación No Sustancial solicitada.	-Comisión Académica del Máster, Comisión de Calidad de la Facultad, Rectorado de la UCM, Agencia Madri+d.	- Realizado - En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
	publicidad y relaciones públicas". Se ha planteado también la necesidad de solicitar una nueva Modificación No Sustancial para actualizar una asignatura optativa. Pero el procedimiento exigido ha producido un retraso enorme que impide actualizar la oferta de asignaturas con la debida agilidad.						